CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021 | XIV LEGISLATURA | Núm. 341 | Pág. 1

CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO PISARELLO PRADOS

Sesión núm. 15

celebrada el jueves 25 de marzo de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Exclusión del orden del día:

— Proposiciones no de ley:

— Sobre los contratos predoctorales. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/002074) 2

— Sobre impulso a la innovación para la competitividad de España. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/002091) 2

Proposiciones no de ley:

— Sobre infraestructuras tecnológicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000303) 2

— Sobre la mejora de la inversión en investigación científica y desarrollo. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/000493) 6

— Relativa a elaborar una nueva Estrategia de Internacionalización de las Universidades Españolas para el horizonte 2030. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000808) 9

— Sobre la regulación de los sistemas basados en inteligencia artificial, algoritmos y tecnología robótica. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001163) 11

cve: DSCD-14-CO-341

— Sobre promoción de unidades de igualdad en universidades. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/001687) 15

— Relativa al desarrollo de un entorno favorable a la innovación empresarial. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001756) 22

— Sobre la perspectiva de género en los estudios universitarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001866) 25

— Sobre la calidad de las universidades privadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002202) 19

— Sobre la formación de expertos que cubran la demanda de empleos presentes y futuros. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002243) 29

Votaciones 32

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del *Diario de Sesiones*.

Se abre la sesión a las dos de la tarde.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

— PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LOS CONTRATOS PREDOCTORALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/002074).

— SOBRE IMPULSO A LA INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/002091).

El señor **PRESIDENTE:** Buenas tardes a todas y a todos.

Abrimos la sesión y antes iniciar los debates, como ya estuvimos comentando, sobre todo con los grupos concernidos, quisiéramos someter a la Comisión a un cambio en el orden del día, de conformidad con el artículo 68.2 del Reglamento, para proceder a excluir del orden del día dos proposiciones no de ley, una del Grupo Parlamentario Plural y otra del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para cumplir con el acuerdo que teníamos de no superar, en principio las nueve PNL por sesión.

¿Se aprueba por asentimiento? **(Asentimiento).**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000303).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al debate de las proposiciones no de ley. Como sabéis el criterio fijado es que los ponentes intervengan por un tiempo de cinco minutos y el resto de intervinientes por un tiempo de tres minutos.

Comenzamos con la primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre infraestructuras tecnológicas. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz.

El señor **ALFONSO CENDÓN:** Muchas gracias, presidente.

Señorías, las infraestructuras científicas y técnicas singulares son instalaciones fundamentales para el desarrollo del I+D+i más puntera y novedosa en nuestro país, que mejoran y enriquecen nuestro sistema de ciencia y de innovación. España participa de forma destacada en numerosos programas científicos y tecnológicos de categoría internacional, tal y como corresponde a nuestro

cve: DSCD-14-CO-341

nivel científico, y aunque queda trabajo por hacer, tenemos un gran potencial para seguir albergando este tipo de infraestructura.

Por eso, esta proposición no de ley, que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, tiene como objeto instar al Gobierno a continuar adoptando las medidas necesarias para seguir atrayendo grandes instalaciones y proyectos científicos internacionales, destacando la candidatura Española para que Granada albergue la infraestructura IFMIF-DONES, del redactor de fusión nuclear ITER, enmarcada en el ambicioso programa que la Unión Europea está desplegando para desarrollar la fusión como fuente de energía y que permitirá, una vez construida, el ensayo de materiales para los futuros redactores de fusión en condiciones de operación reales. La preparación del proyecto para albergar el telescopio TMT en el Observatorio del Roque de los Muchachos, de la isla de La Palma, si finalmente no se instala en Hawai, proyecto que ya cuenta con todos los permisos necesarios para iniciar la construcción en cualquier momento, que tiene un notable apoyo social y político, y la puesta en marcha del súper computador MareNostrum 5, que se instalará en Barcelona, Supercomputing Center, en el marco del proyecto Euro-HPC.

Tengo unos ejemplos de la Marca España, candidaturas reconocibles, competitivas y con proyección internacional que nos posicionan en la primera línea de la vanguardia científica, que favorecen la actividad exportadora de las empresas de la llamada industria de la ciencia y que tiene un efecto tractor sobre la actividad económica, promoviendo el empleo de alta cualificación. Necesitamos seguir fomentando la investigación, el desarrollo y la innovación como apuestas ganadoras para lograr la recuperación económica de España. En este sentido, es necesario poner en valor la participación de nuestro país en infraestructuras, como el FERB, uno de los centros de investigación más importantes del mismo, así como reconocer que España es sede de prestigiosos centros de trabajo científico, como el Laboratorio Europeo de Biología Molecular, con la infraestructura europea de E-ciencia para la investigación de la biodiversidad y gestión de los ecosistemas. Además, es importante destacar que las ICT españolas proporcionan anualmente acceso a más de cinco mil proyectos de investigación, emplean a dos mil personas, con un 80 % de personal científico y técnico y proporciona un retorno industrial de entre 100 y 150 millones de euros anuales.

No puedo dejar de insistir en la apuesta decidida de este Gobierno, de coalición progresista por la I+D+i, unos Presupuestos Generales del Estado históricos, con un aumento de más del 59 % de los recursos no financieros, con un aumento y un incremento de 190 millones de euros en las partidas dedicadas a las infraestructuras científicas y técnicas singulares, con lo que se deja definitivamente atrás los años del Gobierno del PP, en los que se produjo un descenso sin precedentes en la inversión en I+D+i, que agravó la brecha entre España y el resto de Europa. Es hora de ganar en ciencia, en tecnología, en innovación, en aplicaciones prácticas y en la transmisión del conocimiento, con una meta clara marcada por la Unión Europea para 2030, que todos los Estados miembros inviertan al menos el 3 % de su PIB en ciencia e innovación y que la inversión pública represente el 1,25 % del PIB. Debemos, además, seguir incrementando la participación en programas internacionales, como Horizonte Europa, fomentando la colaboración y la colaboración internacional, utilizando la diplomacia científica además de la participación en instalaciones internacionales.

En definitiva, desde mi grupo parlamentario les pedimos su apoyo a esta proposición no de ley que insta al Gobierno a seguir trabajando para que la ciencia y la innovación sean dos de los principales motores económicos de nuestro país y las herramientas para luchar contra la desigualdad en el más amplio sentido de la palabra, de territorios, de oportunidades y entre géneros. Señorías, continuamos con el espíritu del pacto por la ciencia y la innovación, ratificando el buen hacer de la política, con mayúsculas; prosigamos con el consenso plural de esta Comisión para seguir aprobando iniciativas que mejoren nuestro sistema de I+D+i. Recuerden que apostando por la ciencia y la innovación ganamos todos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, diputado señor Alfonso Cendón.

Para defender su enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado Pedro Navarro.

El señor **NAVARRO LÓPEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Socialista quiere que el Gobierno del Partido Socialista atraiga a grandes instalaciones y proyectos científicos a España —al Grupo Popular también, faltaría más—, por eso la Junta de Andalucía está trabajando, como bien sabe el señor Cendón, para atraer la candidatura de Granada el IFMIF-DONES. Por eso queremos que el telescopio TMT exista en Canarias, por eso estamos de acuerdo en que el Supercomputing Center vaya o amplíe las instalaciones ya existentes en Barcelona. Por eso

cve: DSCD-14-CO-341

queríamos que el ministro de Ciencia, señor Duque, presidiera la Agencia Europea Espacial; por eso queríamos que la ministra Calviño presidiera el Eurogrupo; la ministra González Laya fuera la responsable de la Organización Mundial de Comercio o que el Centro de Ciberseguridad recalara en la localidad de León. El problema es que el Gobierno del Partido Socialista no ha sido capaz de conseguir ninguna de estas cosas; por eso, señores del Partido Socialista, evidentemente con lo que no podemos coincidir es con su modelo. Apuestan por nuevas infraestructuras, muy importantes, que estamos obviamente de acuerdo, pero se olvidan de las ya existentes, y algunas con más de 150 años de historia. Nosotros seguimos defendiendo el actual estatus jurídico-administrativo-científico, del Instituto Geológico y Minero de España; defendemos la actual situación del Instituto Oceanográfico Español; defendemos al INIA tal como está planteado, y ustedes se preocupan más de atraer otros proyectos que de cuidar los que ya tenemos. Pero por encima de todo, señores del Partido Socialista, defendemos a aquellos sin los que estas infraestructuras no tendrían sentido, a los investigadores.

Hoy el Partido Socialista y Podemos, Podemos y el Partido Socialista, han intentado que no habláramos de las condiciones laborales de nuestros investigadores, por eso el Grupo Parlamentario Popular ha presentado hasta en tres debates —hoy, una propuesta de enmienda—; cada vez que ustedes hablen hoy de investigación nosotros queremos hablar de investigadores. Hoy el Grupo Parlamentario Popular quiere que cada vez que el Partido Socialista y Podemos hablen de investigación, se hable de las prórrogas de los contratos FPU y FPI; cada vez que ustedes hablan de investigación nosotros de lo que queremos hablar es de que se reconozca el derecho a indemnización de estos investigadores. No quisieron hacerlo en el trámite de enmiendas a los presupuestos con la excusa de que lo haríamos en la reforma de la Ley de Ciencia. Por eso, por que no nos fiábamos, en enero solicitamos la creación de una subcomisión para que los investigadores pre y post doctorales, entre otros muchos colectivos, pudieran venir aquí a explicar cuál es la situación real de la ciencia en España. Y por desgracia nuestras sospechas, evidentemente, se han hecho realidad. Al Ministerio de Trabajo, de Podemos, no le gusta la reforma del Ministerio de Ciencia del Partido Socialista, de la Ley de Ciencia, en lo que se refiere a la investigación pre y post doctoral. Sus guerras internas las pagan los investigadores, aquellos que se están dejando la vida sin descanso, sin derechos laborales y sin la más mínima garantía de estabilidad personal. Meses hablando del tema y al Ministerio de trabajo le parece que genera más precariedad, en lugar de estabilidad, y que incluso puede ser inconstitucional. La pregunta que nos hacemos es, ¿en manos de quién está la ciencia española? Y no lo dice el Partido Popular, lo dice Comisiones Obreras, que hasta le ha tenido que enviar una carta al ministro quejándose de la falta de diálogo social.

Teníamos dos ministerios que no se hablaban —termino, señor presidente— y ahora con lo que nos encontramos es con que el Ministerio de Ciencia está sin ministro y además enfrentado a la ministra de Trabajo. Por eso les pedimos que nuestros investigadores sean reconocidos, sus derechos laborales sean reconocidos, su estabilidad sea reconocida, y tengan en cuenta las demandas de los investigadores pre y post doctorales en la proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, diputado Pedro Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA:** Gracias, presidente.

De forma ágil y rápida compartimos el fondo de esta proposición; venimos diciendo que vivimos un momento de transición desde la doble perspectiva política y económica, y sin duda la investigación científica debe ser, como se ha dicho, la política palanca que sirva para transformar nuestro modelo productivo, para que nuestra economía avance en una clave de transición ecológica, de mayor cohesión social y en creación de empleo de calidad.

A pesar de los recortes de la década perdida, de la década de recortes del Partido Popular, España participa en proyectos internaciones de mucho prestigio y también estamos muy bien situados en los ranking de producción científica. Todas estas fortalezas deberían servir de estímulo para reforzar las capacidades del sistema científico español y para poner fin de una vez a la lacra de la precariedad que sufre nuestro personal de investigación, los investigadores de los centros pero también los investigadores pre doctorales. Por supuesto, es muy positivo que lo veremos avanzar en la localización de infraestructuras y proyectos internacionales en nuestro país; atraer estos proyectos tiene un efecto multiplicador también para el desarrollo de los territorios y para la reactivación económica.

cve: DSCD-14-CO-341

Nos remitimos a las consideraciones sobre política energética, que ya hicimos el pasado 22 de diciembre en esta misma Comisión, en lo que se refiere al reactor de fusión nuclear ITER, nunca nos hemos opuesto a la ingestación básica, pero consideramos que se deberían primar todos los proyectos que tengan que ver con las energías renovables y con la transición ecológica. Por otro lado solo podemos estar de acuerdo en que atraer y fijar a nuestro país proyectos concretos de relevancia internacional, tiene un componente estratégico para la soberanía del país, que no podemos obviar. Pensemos, por ejemplo, en la capacidad para despertar vocaciones científicas entre los estudiantes de una zona, o de una región o provincia que vaya a albergar estos proyectos. Por tanto, votaremos a favor de la proposición que presenta el Grupo Socialista.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, diputado Sánchez Serna.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la diputada Borrás Pabón.

La señora **BORRÁS PABÓN:** Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. El Grupo Socialista nos trae una proposición no de ley sobre infraestructuras tecnológicas que amplía la anterior PNL que ya tratamos y que por cierto votamos a favor, incluido nuestro grupo parlamentario, sobre la estrategia de atracción del proyecto de acelerador de partículas IFMIF-DONES del reactor nuclear ITER.

Concretamente en su petitum hablan de continuar impulsando la candidatura de Granada a albergar la infraestructura IFMIF-DONES, del reactor de fusión nuclear ITER. Reactor de fusión nuclear, señorías, términos que ustedes apoyan aquí pero que rechazan de forma absolutamente acrítica y sectaria cuando hablamos de la generación de energía limpia, segura y barata, como es aquella producida por las centrales nucleares de nuestro país, que todavía han conseguido sobrevivir al infierno fiscal, político y mediático al que las han sometido las políticas de este Gobierno. Les recuerdo que si siguen condenando la tecnología nuclear difícilmente podremos seguir avanzando en innovación y en investigación en este campo.

En segundo lugar, hablan de cómo estamos más cerca de conseguir el proyecto del telescopio TMT que supondría una inversión de más de 1230 millones de euros y cientos de empleos directos e indirectos durante la década que duraría este proyecto, un proyecto todavía más cerca de ser conseguido por España tras las protestas de los indígenas de Hawai contra la instalación de este telescopio, lo que me recuerda, señorías, la enorme ironía de que a ustedes siempre les parecen bien las reivindicaciones de pertenencia de los nativos americanos y hawaianos, pero siempre mal las de los nativos españoles y europeos. Decir que los nativos americanos deben tener el total control sobre su tierra y decidir qué hacer con su propio territorio está bien, pero cuando en VOX decimos que los nativos europeos deben tener control sobre su tierra y decidir qué hacer con su propio territorio, entonces eso a ustedes les parece que está mal.

Por supuesto que desde VOX defendemos y apoyamos continuar impulsando la candidatura de Granada, albergar la infraestructura del IFMIF-DONES, del reactor de fusión nuclear ITER y también el último punto que se incluye en esta PNL de iniciar el funcionamiento del súper computador que España ha conseguido que se instale en el centro de supercomputación de Barcelona, algo que nos hace, además, sentirnos especialmente orgullosos al saber que liderarán tres proyectos europeos para crear los supercomputadores del futuro con un presupuesto global en torno a unos 20 millones de euros. Nos parecen ideas que en general enriquecen la viabilidad científica y tecnológica de nuestro país y en consecuencia y a diferencia, como siempre, de otros grupos parlamentarios, vamos a apoyar la iniciativa sin preocuparnos de qué grupo político la presenta, porque lo único que tiene presente VOX es que sea una iniciativa acorde al interés general de los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, diputada Mireia Borrás.

A efectos solamente de pronunciarse sobre la enmienda, tiene la palabra el diputado Alfonso Cendón.

El señor **ALFONSO CENDÓN:** No se acepta ninguna enmienda.

cve: DSCD-14-CO-341

— SOBRE LA MEJORA DE LA INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/000493).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la segunda proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la mejora de la inversión en investigación científica y desarrollo. Para presentar la proposición tiene la palabra el diputado Joan Margall Sastre.

El señor **MARGALL SASTRE:** Gracias, president.

Bona tarda, diputadas y diputados. Con el estallido de la crisis de la COVID ha quedado más evidenciada que nunca la relevancia que tiene la inversión en investigación científica y desarrollo. El vigente estatuto de Cataluña contempla en el artículo 158 que la competencia en materia de investigación, innovación y desarrollo sea exclusiva de la Generalitat. No obstante, se puede establecer colaboración con el ministerio y el Gobierno, regulados a través de los reglamentos contemplados en el Título V del mismo estatuto. En ese sentido la Generalitat y el Gobierno español firmaron un convenio el 21 de diciembre del año 2009, entonces con Gobierno socialista. En esta se contemplaba un traspaso de casi 79 millones de euros para que la Generalitat pudiera incentivar proyectos de desarrollo e investigación en diferentes centros y entidades del principado de Cataluña. Este convenio se actualizó hasta con cuatro adendas, siendo la última en 2016, con un Gobierno del PP, pero nunca se ha modificado la cuantía.

En resumen, el Gobierno de España ha invertido a través de este convenio 79 millones de euros en investigación y desarrollo en Cataluña en once años, con una población que representa casi el 20 % de todo el Estado y el 19% del PIB, con centros punteros y de referencia mundial en investigación e innovación, como son el Hospital Clinic, en salud, el Sincrotón o industrias cotizadas tan importantes como Grifols, que también invierten en desarrollo.

Por eso presentamos esta PNL, y queremos hacer un apunte. Este PNL se registró hace prácticamente un año; es cierto que desde entonces los presupuestos destinados a ciencia e innovación han aumentado como consecuencia de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 202, sobre todo a través de los fondos europeos destinados a esta materia. Pero también es cierto que en su momento Esquerra Republicana presentó una enmienda a estos Presupuestos Generales del Estado para conseguir un convenio como había entre los años 2009 a 2016, y el Ministerio de Ciencia y el Ministerio de Hacienda se negaron a acordar esta enmienda. Es por esto que, aunque esta proposición no de ley tenga prácticamente un año, está plenamente actualizada. Por esto instamos al Gobierno a actualizar o eventualmente renovar del todo el convenio de colaboración en el ámbito científico, con la Generalitat y que el ministerio haga una propuesta claramente compensatoria.

Avanzo que no vamos a aceptar la enmienda socialista porque en su redacción, que es de sustitución, se niega a este primer punto, que para nosotros es muy importante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Moltes gràcies, diputat.

Para defender la enmienda del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Arnau Ramírez Carner.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Moltes gràcies, president.

Ciertamente esta es una PNL cuyo título dice que hay que mejorar la inversión científica y el desarrollo, cosa que en el año que ha pasado desde que se presentó la PNL ha ocurrido, se ha mejorado y además más que nunca. De aquí a unos días hará un año que se presentó este texto y por lo tanto es un texto que queda desfasado, ahora voy a los números, pero primero quisiera puntualizar un primer punto que tiene que ver sobre las competencias porque ahí hay una pequeña trampa. Es cierto que el Estatut de Catalunya dice que las competencias en investigación, en desarrollo e innovación las tiene la Generalitat, y en el mismo artículo 9, concretamente en el punto 7, dice que ello será sin perjuicio de lo que dice la Constitución española, concretamente en su artículo 149, que lo que viene a decir es que la coordinación de estas políticas corresponde al Estado.

Puntualizada esta cuestión sobre las competencias y sobre la coordinación de las mismas, vamos a hablar de números. En políticas de ciencia, de investigación, de innovación, de desarrollo, aunque esta PNL no lo contempla porque ha pasado un año desde entonces, tenemos unos Presupuestos Generales del Estado que mejoran la inversión en ciencia y en desarrollo de una manera que nunca, nunca se había visto en unos Presupuestos Generales del Estado, concretamente un 59,4 %. Por lo tanto, esta es una

cve: DSCD-14-CO-341

PNL que pide cosas que ya se hacen, lo cual no es extraño porque si un tuit caduca en media hora imagínense ustedes una PNL, pidiendo recursos para algo a un año vista.

También es curioso que se pidan más recursos al Estado por parte de la Generalitat de Catalunya y que luego, cuando se lanza un cohete, como el otro día, se esconda la bandera de ese Estado al que sí se piden recursos. De todos modos, y dicho esto, la esencia, más allá de que este es un texto desfasado, en la esencia estamos de acuerdo. La PNL dice cosas como que la apuesta por la investigación, por la innovación y por el desarrollo es algo fundamental para un país, y nosotros en eso sí que estamos de acuerdo. Es absolutamente fundamental y por eso hemos aumentado los recursos en el ámbito que estamos hablando como nunca antes se había hecho. La PNL solicita la ampliación de créditos a la investigación en general y para ciencias de la salud en particular, y aunque ustedes rechacen nuestra enmienda, cosa que lamento profundamente, eso es algo que ya hemos hecho en los presupuestos.

Si nosotros no podemos tirar adelante la enmienda, porque el grupo proponente, porque Esquerra Republicana la rechaza, tampoco podemos dar nuestro apoyo a una PNL que pide algo que hace bastantes meses que ya hacemos. Aquí lo dejo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Moltes gràcies, diputat.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el diputado Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA:** La proposición no de ley del Grupo de Esquerra Republicana plantea unos objetivos que compartimos y que pueden resumirse en la necesidad de reforzar la inversión en la investigación científica, en lo que siempre encontrarán a este grupo. En cualquier caso, como ya se ha dicho, es claro que la PNL ha quedado un poco desfasada, porque algunas de sus propuestas ya están en curso como consecuencia de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Es sabido que los presupuestos han supuesto un incremento de la inversión sin precedentes en el ámbito de la ciencia y la innovación.

Por otro lado, y sin entrar en la realidad concreta de la investigación en Cataluña, me gustaría apuntar la necesidad de que ese esfuerzo de la investigación también tiene que ir unido a un refuerzo de la colaboración y la cooperación administrativa entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de ciencia.

Por último, esta proposición no de ley hace referencia a factores que está bien recordarlos y que también compartimos. A la luz de lo que nos está diciendo ciencia, los investigadores, no parece que la pandemia de la COVID-19 vaya a ser un hecho aislado. Sabemos que el cambio climático está ya operando como un factor determinante en la aparición de enfermedades infecciosas y por eso es necesario potenciar la investigación científica, tal y como se pide, y la lucha contra el cambio climático con enfoques transversales en todas las políticas públicas. Por tanto, la apoyaremos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias diputado Sánchez Serna.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado Julio Utrilla Cano.

El señor **UTRILLA CANO:** Muchas gracias, presidente.

Señorías, señores de Esquerra su iniciativa no hay por donde cogerla, es una soflama más del marketing victimista que ha calado en parte de Cataluña, no tanto por su capacidad de convicción sino por inacción y la complicidad de otros.

Piden, por ejemplo, en la iniciativa, que se revise el convenio de colaboración en aspectos científicos con la Generalidad, cuando ustedes en todos los grupos fueron los que marcaron e impusieron los términos desde que se aprobó el Estatuto de Cataluña del 2006. En su artículo 158, que usted cita en la iniciativa dice que corresponde a la Generalidad, en materia de investigación científica y técnica, la competencia exclusiva. Entonces, señoría, ¿en qué quedamos? Porque según la propuesta que hacen parece que esa competencia corresponde a la Generalidad o no según les interese; cuando no saben gestionar las cosas y no son capaces de hacer políticas útiles, entonces es el Estado el español el que no está aportando la inversión que debiera. Deslizan también, como no podía ser de otra manera, que al tratarse de Cataluña la única intención del Estado español es desfavorecer a los catalanes, dentro de esa manía persecutoria y el victimismo obsesivo que sacan a relucir cada vez que a ustedes les salen las

cve: DSCD-14-CO-341

cosas mal. Vamos a dejar las cosas claras. En Cataluña quien ha robado ha sido la familia Pujol; en Cataluña ha robado la Generalidad con el 3%; las subvenciones millonarias a entidades y asociaciones independentistas y a TV3.

Ahora ustedes, en compensación en Cataluña, y les recuerdo que como ya en la anterior iniciativa se ha visto, su comunidad autónoma está dotada con doce infraestructuras científicas técnicas singulares, siendo la comunidad de España que más elementos de estas características tiene. Alega en su exposición que con esta ayuda la crisis del COVID.19 ha quedado más evidenciado que nunca la importancia que tiene la investigación científica. Totalmente de acuerdo, pero vuelven ustedes a hacer lo mismo, a mirarse el ombligo y en lugar de plantear políticas donde estemos unidos, buscan, una vez más, separarnos y dividirnos.

Le recuerdo algo de la Historia Contemporánea y es que las grandes naciones que han salido de grandes crisis han sido a base de unidad y de sentimiento patriótico, Australia, Alemania, Japón, Finlandia, son algunos de esos ejemplos.

Su proposición no de ley solo persigue alimentar el victimismo mentiroso, atizar independentismo, que no tiene en cuenta el interés de España sino que el único propósito es dar un paso más en la fragmentación, dividir y enfrentar a los españoles de su comunidad autónoma y de toda España. ¿Queremos mejorar en investigación científica y desarrollo? Sí, por supuesto. ¿Queremos su propuesta independentista? Por supuesto que no.

Por último, dos consejos. El primero es que si de verdad quiere impulsar la ciencia dejen de despilfarrar en bajadas y reacciones independentistas, dedíquenlo a la investigación; lo apoyaremos con los ojos cerrados. Y segundo, si como cita en su iniciativa su país es Cataluña, les voy a dar un remedio casero: cojan su cartera, saquen el carnet de identidad y vean lo que pone en el apartado nacionalidad. ESP, España. Les aseguro que es mano de santo. Acabarán sus desvaríos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, diputado Utrilla Cano.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el diputado Pedro Navarro López.

El señor **NAVARRO LÓPEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Tengo que reconocer que en esta Comisión de Ciencia, Innovación y también Universidades, estamos poco acostumbrados a ver iniciativas de todo tipo de los grupos minoritarios, pero es cierto que, junto al Partido Nacionalista Vasco, Esquerra Republicana de Cataluña es uno de esos pocos grupos que tiene generalmente participación en la misma. Y digo esto porque me sorprende ver que su proposición no de ley está llena de inexactitudes propias de alguien que no conoce el área, porque ustedes sí la conocen.

Habla, como en muchas de sus iniciativas, por no decir la gran mayoría, de dos grandes temas, competencias y presupuesto, pero estos datos, con independencia de que consideren que el convenio esté desfasado o no, están plagados de inexactitudes, como decía. En primer lugar, desde el punto de vista de la filosofía general de su proposición, evidentemente, como casi siempre. Pero no voy a entrar a valorar que ustedes prefieran gastarse el presupuesto, mucho o poco, en una agencia espacial catalana con unos proyectos de dudosa rentabilidad social y económica. Voy a ceñirme a lo que la propia iniciativa dice.

Comenzaré por decirle que ustedes hablan de infra financiación literalmente, pero en la realidad pregúntele a cualquier diputado o cualquier ciudadano si Cataluña está infra financiada o no, en términos generales y también en términos científicos. Se ha hablado ya en la iniciativa anterior, señores de Esquerra Republicana de Cataluña, del Supercomputing Barcelona Center o del Sincrotón. No todo está en el convenio, evidentemente, pero los Presupuestos Generales del Estado, si a una comunidad autónoma, en materia científica, benefician es, evidentemente, a Cataluña, fruto, todo hay que decirlo, de la pasada, que no presente, pujanza empresarial y científica también, que la Comunidad Autónoma de Cataluña ha tenido históricamente en España. Digo pasada y no presente por los propios datos del Instituto Nacional de Estadística, no por otra cosa. Ustedes hablan de competencias y de presupuesto pero se olvidan, evidentemente, de reconocer que algunas de las cosas que dicen no son ciertas, porque ustedes no tienen competencias exclusivas en materia científica, se ha dicho ya, ni desde el punto de vista del Estatuto de Cataluña ni desde el punto de vista de la propia Constitución española. Por tanto, evidentemente, no es correcto. No son correctos los datos de partidas financieras que utilizan. Usted ha comenzado reconociendo que era una proposición no de ley desfasada por la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado pero la realidad es que sin Presupuestos Generales del Estado también estaría desfasada.

cve: DSCD-14-CO-341

Por supuesto que estamos de acuerdo en que se renueven todos los convenios que se tengan que actualizar o que se tengan que renovar, pero contando la verdad, utilizando datos fiables y sobre todo respetando el ámbito competencial de comunidades autónomas y de la nación española. Porque realmente es lo único que les preocupa, las competencias y el presupuesto, pero no el presupuesto para actuar contra los cambios climáticos o contra determinado tipo de amenazas científicas, como dicen en la iniciativa. Prometo que yo no he mirado quien la firma, porque si hubiera mirado el nombre del firmante probablemente no hubiera seguido mirando.

Vamos a estar a la espera, aunque ya lo han anunciado, de qué hacen con la enmienda del Partido Socialista, pero le pediría que para la próxima vez que traigan una iniciativa actualice los datos antes de presentarla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, diputado Navarro López.

Entiendo que mantiene el portavoz su rechazo a la enmienda.

— RELATIVA A ELABORAR UNA NUEVA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS PARA EL HORIZONTE 2030. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000808).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a debatir la proposición no de ley número 3 del orden del día, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a elaborar una nueva estrategia de internacionalización de las universidades españolas para el horizonte 2030. Para su defensa, tiene la palabra el diputado Pedro Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidente.

Señorías, nadie duda de que actualmente la sociedad requiere, porque es esencial, su internacionalización; es imposible el desarrollo, tanto del sector público como del privado sin internacionalización, y es verdad que en este caso, desdel ministerio se elaboró en su momento una estrategia de internacionalización de las universidades para el periodo 2015-2020. Aquí se estableció la introducción con que era factor clave para el desarrollo de la calidad universitaria y establecía básicamente cuatro ejes: uno, la consolidación del sistema altamente internacionalizado; el aumento del atractivo internacional de las universidades, y la promoción de la competitividad internacional junto con la intensificación de la cooperación internacional. Llegado 2020 no consta ni análisis de esa estrategia ni una nueva estrategia; de hecho, en la web del ministerio que he tenido la ocasión de acceder para buscar si había más información al respecto, no aparece nada sobre este tema ni sobre planes y estrategias nuevas en materia de internacionalización de la universidad, y en las publicaciones únicamente consta este plan, que acabo de decir que ya ha perdido vigencia. Y en el buscador solo aparece un artículo sobre convocatoria de becas con el Gobierno chino y un artículo del SEPIE. Esa es la internacionalización de las universidades para el ministerio a día de hoy. Y lo que también es triste es cierta indiferencia de la universidad española por este ámbito. Así, en el manifiesto de la CRUE sobre el compromiso con la Agenda 20-30, nada se dice al respecto, ni un comentario sobre la internacionalización de la universidad española y su desarrollo en relación con otros países y otras universidades extranjeras. El ministerio dedica esfuerzos y fondos a la agenda ideológica, Agenda 20-30 que es una idea utópica e inviable que no se cumplirá, como no se cumplió en los objetivos de desarrollo del milenio, pero no dedica un solo esfuerzo ni fondos a esta internacionalización de la universidad española, ni tampoco dedica un solo esfuerzo ni fondos a la competitividad de la universidad española en relación con universidades extranjeras. Solo daré unos datos: según el ranking de Shangai, ninguna española consta en el top cien de las mejores del mundo, y solamente dos entre las doscientas mejores del mundo, y solamente 39 entre las mil mejores del mundo.

Entendemos que no existen buenas universidades sin buena financiación —ahí estamos todos de acuerdo—; ahora, disentimos en que no hay buena financiación si se quiere establecer la total gratuidad de las matrículas. Por tanto, buenas universidades y gratuidad de las matrículas de las universidades son incompatibles, a mi juicio. Y todo esto no mejora si no existe esa estrategia de internacionalización que se pretende instar a través de esta PNL.

Esta nueva estrategia que planteamos, con horizonte 20-30, va en el camino de que se iguale el peso económico de España con la relevancia que tiene que tener la universidad española en el mundo. Somos

cve: DSCD-14-CO-341

la trece potencia económica del mundo y eso se tiene que ver también en el peso que tiene la universidad española en el extranjero. Y para que la universidad no pierda el tren del futuro, para no condenar el futuro profesional de nuestros hijos, es por lo que pido el apoyo a todos los grupos a esta proposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, diputado.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra la diputada María Márquez Guerrero.

La señora **MARQUEZ GUERRERO:** Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente manifestamos nuestro apoyo a la internacionalización de la universidad española, pero no apoyaremos esta proposición porque el Ministerio de Universidades está desarrollando ya el denominado plan estratégico y operativo de internacionalización del sistema universitario español, y conviene no añadir confusión en un asunto que es importante para el futuro de nuestras universidades.

En las políticas públicas tan importante como fijar un objetivo es concretar los dispositivos e instrumentos administrativos más idóneos para conseguir esos objetivos. Evidentemente internacionalizar las universidades es un objetivo compartido en todas sus dimensiones, la movilidad del alumnado y del profesorado es fundamental para enriquecer la experiencia universitaria, pero también para hacer avanzar el conocimiento, porque el conocimiento avanza desde el intercambio y la cooperación y es así como las sociedades avanzan en derechos y en justicia social. Por cierto, aprovecho para remarcar la importancia estratégica que tiene para las universidades españolas el denominado espacio iberoamericano del conocimiento.

En definitiva, no podemos apoyar esta PNL para no contribuir a duplicar los instrumentos administrativos en curso, pero sí manifestamos nuestro apoyo a una internacionalización que sea compatible, por supuesto, con la equidad y la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman parte de la comunidad universitaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado Eduardo Carazo Hermoso.

El señor **CARAZO HERMOSO:** Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. Don Pedro, permítame la broma, bienvenidos al globalismo; se pueden hacer iniciativas hablando de la globalización, hablando de situar a España en ese panorama global, sin necesidad de que nos lo dicte ni Biden, ni Soros ni el club Bilderberg, y nos parece oportuno hacer reflexiones sobre ese panorama internacional que es el mundo en el que vivimos.

En todo caso, la propuesta es oportuna. Nosotros desde el Grupo Popular la vamos a apoyar. Creemos que el COVID ha puesto además de manifiesto especialmente la necesidad de cooperación internacional en una de las patas fundamentales de la universidad, como es la investigación, y también que hay una necesaria y permanente visión global para los estudiantes y para los profesores. La CRUE en su documento Propuestas universidad 2030, piden cursar la internacionalización de nuestras universidades desde el marco normativo y las políticas públicas.

Creo que es importante también que reflexionemos sobre qué está haciendo el ministerio, porque lo que está haciendo es lo de siempre, casi nada. La estrategia para la internacionalización de las universidades 2015-2020, como dice la exposición de motivos de esta proposición, ha tenido un buen resultado, fue una estrategia que impulsó el Gobierno del Partido Popular en aquel momento, pero dura hasta 2020 y estamos en 2021. No sé si el ministro Castells se ha dado cuenta de eso, y no hay estrategia. Nos anuncia una estrategia que empieza en 2021 pero que está sin hacer, no sé cuándo pretende presentar esa estrategia 2021-2027, si en el año 2027, a lo mejor. Pero debería aplicarse un poco más. Además, la acción del Gobierno, del ministro de Universidades y también del Ministerio de Educación es contra la internacionalización, porque hemos visto una disposición adicional en la LOMLOE, en la Ley Celáa, que pone barreras al acceso de alumnos internacionales al sistema universitario español. Por tanto, se habla de elaborar esa estrategia pero en la práctica los hechos apuntan justo en la dirección contraria y además en contra de lo que dice la CRUE en ese mismo documento que he citado, que habla de facilitar la incorporación de estudiantes procedentes de otros países y sistemas a los campus españoles.

cve: DSCD-14-CO-341

El ministro Castells lleva más de un año de ministro, incluso si le descontamos los días que se fue a Estados Unidos recién nombrado, y dice que no ha tenido tiempo de dedicarse a luchar y a ayudar a las universidades contra el COVID porque está el cumplimiento del programa electoral. Bueno, pues esta es una de las tres prioridades que se ha puesto para 2021 y vemos que tampoco lo está cumpliendo. Si no está en la lucha contra el COVID y tampoco está en el cumplimiento del programa electoral, ¿dónde está el ministro de Universidades? Pues en ningún sitio, y ese es el problema.

Por tanto, apoyaremos esta PNL con la esperanza de que pronto podamos ver verdaderamente ese plan estratégico para la internacionalización de la universidad española, para el cual el ministro Castells está ya en tiempo de descuento.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señorías.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada Ariagona González Pérez.

La señora **GONZÁLEZ PÉREZ:** Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Asistimos al debate de una PNL encaminada a indicar a este Gobierno que continúe con el trabajo que ya viene realizando de manera concienzuda y exitosa. Muchas gracias al representante de VOX en esta Comisión, aunque hubiera bastado con un reconocimiento al esfuerzo que realiza el Ejecutivo de Pedro Sánchez y el Ministerio de Universidades.

Por lo tanto, manifestaré en primer lugar que, como no puede ser de otro modo, nuestro criterio será desfavorable pues, como digo, el Gobierno ya viene desarrollando diferentes iniciativas para abordar el desafío de la internacionalización de las universidades españolas para el horizonte 2030, como explicaré a continuación. Lamento que no haya encontrado el portavoz de VOX información sobre el nuevo plan estratégico de internacionalización, que pasaré a comentar a continuación. Le recomiendo, señor portavoz, que presente una pregunta sobre el asunto, que el ministerio seguro que tiene a bien contestarle.

Pese a no coincidir exactamente en los plazos, les informo que el ministerio trabaja en la actualidad en el diseño de un plan estratégico y operativo de internacionalización del sistema universitario español para los años 2021 al 2027, que pretende consolidar los avances conseguidos hasta el momento y responder a lo que, sin duda, constituye un reto estratégico de primera magnitud. La estrategia de internacionalización se desarrollará básicamente a partir del impulso a una visión holística y consensuada con la Unión Europea, como ámbito preferente, pero ampliando su alcance a América Latina, Estados Unidos y África. Además, se busca la participación en los grandes proyectos docentes de investigación y de transferencia internacionales con presencia activa en otros más específicos y de menor escala, y favorecer la movilidad del estudiantado, del personal de administración y servicios y, sobre todo, del personal docente investigador como factor clave del éxito de internacionalización.

Finalmente, se mantiene el objetivo de movilizar recursos acordes con la trascendencia del desafío en la línea de los que realizan los países europeos más avanzados. Será a partir de planes concretos que necesitarán una proyección presupuestaria, en coordinación con Exteriores. El ministerio ha creado también un programa de ayudas con el objetivo de fomentar la recualificación y la movilidad internacional del sistema universitario español, el desarrollo profesional de su personal docente e investigador, la concesión de ayudas post doctorales en universidades y centros de investigación extranjeros de prestigio, así como en universidades españolas y en otros agentes públicos del sistema español de ciencia, tecnología e innovación.

Como ven, señorías de VOX, el Gobierno ya trabaja en la internacionalización de las universidades españolas. Una vez más, agradecerle su reconocimiento al trabajo bien hecho que está desarrollando el Ejecutivo de Pedro Sánchez y el Ministerio de Universidades.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría por la intervención.

— SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS BASADOS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ALGORITMOS Y TECNOLOGÍA ROBÓTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001163).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a debatir la proposición no de ley que figura en el orden del día como número 4, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la regulación de los sistemas basados en inteligencia artificial basados en inteligencia artificial, algoritmos y tecnología robótica. Para defender la proposición tiene la palabra el diputado Juan Luis Pedreño Molina.

cve: DSCD-14-CO-341

El señor **PEDREÑO MOLINA:** Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes. La proposición que traemos hoy del Grupo Parlamentario Popular es una proposición para empezar a abordar las medidas que impulsen la inteligencia artificial en España, y la defendemos en esta Comisión porque la inteligencia artificial es una tecnología disruptiva pero que parte de actividades de innovación y de investigación, a pesar de que ya exista una Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, el ministerio de Nadia Calviño, mal llevado, por cierto, por la propia secretaria de Estado.

Estamos en el momento donde los fondos europeos son una opción para el impulso de la inteligencia artificial desde el punto de vista de una estrategia de innovación. ¿Por qué es importante la inteligencia artificial? Sintéticamente, la inteligencia artificial en primer lugar aporta beneficios importantes a la industria y a los servicios, a la mejora de los procesos, a la reducción de costes, el uso eficaz de los recursos, la predicción y/o prevención de comportamientos futuros, la corrección de errores de producción actual, pero lo más importante es que la inteligencia artificial es aplicable prácticamente a cualquier sector y eso es lo importante y ahí son todo beneficios. Por eso, tenemos que impulsarlo y por eso tenemos aquí una opción de empezar a tomar cartas en el asunto, sin necesidad de regular para penalizar, porque de lo que se trata no es de penalizar ni de castigar, sino todo lo contrario, impulsar una tecnología que está ahora mismo bastante retrasada en España y en Europa.

Regular y sancionar suele dar resultado en la mayoría de los ámbitos pero en la inteligencia artificial hay algo que lo hace diferente al resto y es que la inteligencia artificial es una tecnología que toma decisiones por nosotros. Eso quiere decir que un sistema basado en un motor de inteligencia artificial puede cometer un error o puede tener una actuación errónea, equivocada, pero el sistema funciona bien, porque el sistema aprende de sí mismo. Y eso es así porque el alimento de los sistemas de inteligencia artificial son los datos. Entonces, cómo se procesan los datos, cuál es la veracidad de los datos, cuál es el algoritmo de aprendizaje, todo esto al final, queramos o no, lo programa una persona, hay una persona humana, digamos, detrás de todo esto. Por eso, los sistemas de inteligencia artificial hay que empezar a incorporarlos pero hay que empezar a valorar y a proteger cuál es el resultado que pueden tener. De hecho, el 94 % de las aplicaciones de inteligencia artificial se abandonan en Europa por falta de confianza; por eso hay que impulsarlo y por eso es esta actuación.

Obviamente hay unos riesgos, sino ya hubiéramos regulado algo al respecto. En primer lugar, porque puede haber sesgos en el algoritmo y que pueda crear determinada discriminación. Por otro lado están los principios éticos, todos conocemos el claro ejemplo de un coche autónomo que lleva una persona dentro y que se encuentra con un muro o con una persona que tiene que decidir entre atropellar a una persona o estrellarse contra el muro. Esas condiciones son principios éticos que tienen que programarse y que cada cultura lo verá de una manera. Estamos viviendo ahora algo que a mí me parece muy peligroso que son los famosos dispeit, que son la suplantación de identidad que como motor de inteligencia artificial hacen una suplantación de identidad prácticamente real, eso es inteligencia artificial. La creación de obras artísticas, por ejemplo, la propiedad intelectual, que se cree una obra artística por un autor que no es el autor, o aplicaciones, por ejemplo, de biometría que pueden dar como resultado una emoción que ha categorizado un sistema de inteligencia artificial y que sea errónea.

Por eso planteamos esta proposición no de ley, por eso en Europa estamos a la cola de las inversiones privadas en inteligencia artificial, frente a Asia y a Estados Unidos. En 2018, la Comisión Europea publica una estrategia sobre inteligencia artificial; en 2019, publica un informe que aborda las cuestiones éticas que plantea la tecnología inteligente; en febrero de 2020 publica el Libro blanco de la inteligencia artificial, que es un libro con las recomendaciones para trasladar a los países, y aquí estamos en España, todas las actuaciones que se puedan acometer para impulsar la inteligencia artificial. En Estados Unidos, por ejemplo, hay un proyecto de ley que se llama de responsabilidad algorítmica de 2019, que es el primer intento del mundo de crear un marco normativo de inteligencia artificial, es decir, no es fácil, sino estaría en todos los países. Pero hay que empezar a abordar esto.

Por eso presentamos una proposición no de ley con varias propuestas: adelantar las recomendaciones a un marco de impulso de inteligencia artificial en España, contando con expertos nacionales, apoyándose en el conocimiento y la investigación. Hay muchas opciones, no tengo tiempo para poder contar algunas de las propuestas porque tampoco las queremos hacer concretas, lo que queremos es empezar a impulsar esto. Pero en España no hay nada, esa es la realidad. Proponemos que se valoren las recomendaciones de la Unión Europea y las podamos adelantar ya en España, a pesar de que contamos con un Consejo Consultivo de Inteligencia Artificial que, como podemos ver, no ha servido para nada.

cve: DSCD-14-CO-341

Finalizo. Además de esto proponemos algunas actuaciones de fomento de la inversión, inteligencia artificial, incentivos fiscales, protección o educación. Por tanto, pido el apoyo del resto de los grupos para que se apruebe esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada María Ángeles Marra Domínguez.

La señora **MARRA DOMÍNGUEZ:** Muchas gracias, presidente.

Señorías del Partido Popular, señor Pedreño, bienvenido a la digitalización y a la inteligencia artificial, bienvenido, porque parece que cuando están en la oposición es cuando quieren avances en inteligencia artificial. Cuando gobiernan y durante el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy, sumieron a nuestro país en un absoluto abandono en digitalización e inteligencia artificial, con una Agenda digital 2013 que no preveía acciones más allá de 2015. Desde entonces, desde el año 2015, hemos vivido de prórrogas, de promesas, de aproximaciones tímidas al ámbito de la digitalización que es una prioridad para nuestro Gobierno, una prioridad para el Partido Socialista, una propuesta de futuro y de progreso para nuestro país.

Tras décadas de inacción del Partido Popular, ha tenido que ser precisamente este Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez el que por primera vez apruebe una estrategia, una hoja de ruta clara y firme: Agenda digital 20-25, alienada con la Estrategia digital europea; una estrategia que despliega los diferentes planes de digitalización de la economía en la sociedad española, presentado recientemente en el Congreso de los Diputados, como bien conoce, por la secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, y que se configura como la premisa para avanzar en una sociedad plenamente digital; como una palanca fundamental para realizar el crecimiento económico sostenible y duradero, para vertebrar económica y socialmente el territorio de nuestro país; para la reducción de desigualdades; el aumento de la productividad. Por tanto, una Agenda digital 20-25 plenamente inclusiva que sitúa en el centro de su actuación a las personas para no dejar a nadie atrás para la completa transformación y modernización de nuestra economía y de nuestro país. Una Agenda digital 20-25 que se conforma como una verdadera política de Estado, que supondrá, de hecho, una reforma estructural sin precedentes para nuestro futuro.

Uno de los planes fundamentales, como usted sabe, e imprescindibles y con un compromiso firme por parte del Gobierno es precisamente la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, la ENIA. La ENIA se estructura en seis actuaciones estratégicas básicas, como usted sabe, para alcanzar una vía fiable, inclusiva y transparente. Esta Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial reforzará e impulsará como nunca la posición de España como un pilar central en el desarrollo y uso de la inteligencia artificial.

Por ello, señorías, tenemos una oportunidad única. Contamos con una Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial; disponemos de una ingente cantidad de fondos procedentes de la Unión Europea; tenemos unos Presupuestos Generales del Estado 2021, por cierto, unos presupuestos y unos fondos a los que votaron en contra, señorías del Partido Popular y de VOX; y que tienen como prioridad, como pilar central la transformación digital. De hecho, un 33 % de esta inversión será al Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Pero permítanme que, ante esta PNL, lo que hagamos sea una transaccional. De hecho planteamos una transaccional, como usted sabe, a los puntos 3, 4 y 5, con el objetivo de avanzar en la dirección propuesta en la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, aprobado por nuestro Gobierno. En el punto 5 planteamos adaptar la educación y formación, que es lo que piden ustedes, de los trabajadores, pero teniendo en cuenta el Plan nacional …

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, tiene que acabar, se le ha pasado el tiempo ya.

La señora **MARRA DOMÍNGUEZ:** Un segundo, presidente.

En el punto 6 establecen un marco ético a través de la Carta de derechos digitales, que se va a aprobar por parte del Gobierno. Por último nuestro voto es desfavorable a los restantes puntos. Pero permítanme …

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, se le ha acabado el tiempo. Lo siento.

La señora **MARRA DOMÍNGUEZ:** Pues muchas gracias, presidente.

cve: DSCD-14-CO-341

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra la diputada María Márquez Guerrero.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO:** Gracias, presidente.

El desarrollar la inteligencia artificial es una realidad en el sector privado y en el sector público y, como cualquier tecnología, la inteligencia artificial implica muchas posibilidades de progreso y, como ya se ha dicho aquí también, algunos riesgos, por ejemplo cuando la administración utiliza algoritmos, algunos juristas expertos ya han manifestado con claridad que son una suerte de normas reglamentarias. Por tanto, una de las cuestiones que deberían preocuparnos es la que tiene que ver con la publicidad de los algoritmos, con la posibilidad y la facilidad que tiene la ciudadanía de conocer estos algoritmos. Por otro lado, no son pocos los estudios que están diciendo que los algoritmos producen sesgos discriminatorios, de manera que también abren, como también se ha dicho, un debate ético.

En el ámbito público nos preocupa que la tecnología sustituya por completo a la actividad humana en el ámbito decisorio; habrá actividades o ámbitos decisorios que deberán ser reservados a las personas. Ahora bien, es sabido que el Gobierno está impulsando esta materia a través de una secretaría de Estado específica y que la Comisión Europea está preparando una propuesta de normativa en este ámbito, por lo que parece razonable tener en cuenta los trabajos en curso para no provocar contradicciones o sucesivos cambios normativos.

Por otro lado, uno de los puntos de esta PNL nos produce inquietud, el último, el 9. Nos da la impresión de que algunos pretenden abordar todas las cuestiones con deducciones fiscales, y conviene matizar: usar un algoritmo no puede ser automáticamente una ventaja fiscal, porque va a cerrar la empresa que no utilice un algoritmo. Debemos distinguir con mayor claridad entre usos de algoritmo y desarrollo de actividades de investigación en el ámbito de la inteligencia artificial.

Termino. Siendo nuestro grupo partidario de promover y regular la inteligencia artificial, nos abstendremos por las razones que he expuesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado Utrilla Cano.

El señor **UTRILLA CANO:** Muchas gracias, presidente.

Señorías, estando básicamente de acuerdo con la iniciativa del Partido Popular, matizaremos algunas cosas. Nos parece prioritario adaptar el ordenamiento jurídico a la aparición de los sistemas basados en inteligencia artificial porque ya es hoy una realidad en nuestras vidas, y en muy poco tiempo será uno de los factores de los que dependa, en gran medida, el crecimiento y la economía de nuestro país. Dicho marco jurídico deberá garantizar la seguridad, proteger los derechos de los ciudadanos, contribuir a la innovación y regular de forma clara, objetiva, sin posicionamientos interesados y sin equívocos, el impacto de la inteligencia artificial en la sociedad y en la economía. Para ello es fundamental crear un entorno que genere confianza, que garantice el crecimiento del sector industrial y empresarial, que genere empleo y minimice cualquier tipo de perjuicio y prejuicio que puedan introducir estos sistemas. La ética debe regir en todos los momentos del desarrollo, desde el diseño de los algoritmos a la implementación de los robots. Será imprescindible, por tanto, una total transparencia que deje al descubierto cualquier tipo de discriminación que pueda menoscabar los derechos fundamentales de los ciudadanos. Además, esta diferencia ética y moral nos dará una ventaja competitiva frente a otros países que no tendrán en cuenta estos parámetros.

Especial atención debemos poner en la necesidad de las grandes compañías de manejar gran cantidad de datos, algunas usan estos datos y además los venden con grandes beneficios, con una opacidad total sobre el manejo de los mismos y el absoluto desconocimiento de sus fines y usos por los afectados. Por todo ello creemos que es importante la inclusión de la protección en la intimidad y la privacidad en las acciones a tomar. Y aquí el reto, como apuntábamos antes, es conseguir el equilibrio entre la protección del individuo y la seguridad jurídica con la que deben contar las empresas que inviertan en esta tecnología, porque regulaciones excesivamente estrictas impedirían la innovación y podrían suponer importantes riesgos financieros. La generación de conocimientos básicos y aplicados debe ser ya un objetivo prioritario, actuar en la educación y las diferentes carreras universitarias deberían ir incorporando los problemas y beneficios que plantea la inteligencia artificial. A la vista de estos datos, un marco regulatorio garantista puede permitir a España avanzar de una manera muy importante en la economía de todos los sectores,

cve: DSCD-14-CO-341

pues es una tecnología absolutamente transversal y necesita una regulación que les ordene y ampare. Es una amenaza no estar preparados para esta transformación, ya que implicaría graves deficiencias en nuestro desarrollo económico, nuestra competitividad y nuestro avance social.

La inteligencia artificial es un gran desafío en este siglo y es nuestra responsabilidad sentar las bases de la interactuación entre personas y tecnología. Para ello debemos formar parte de la toma de decisiones de las directivas europeas y la trasposición de los reglamentos. ¿Lo conseguirá este Gobierno, vista la trayectoria de éxitos acumulada por los ministros Laya y Duque y las ciudades de León para la Agencia de Ciberseguridad y Barcelona para la Agencia del Medicamento? Sinceramente lo dudamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Simplemente para pronunciarse sobre las enmiendas planteadas, tiene la palabra el grupo proponente.

El señor **PEDREÑO MOLINA:** No, rechazamos las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Terminaremos la legislatura y seguirán contándonos los planes del Gobierno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

— SOBRE PROMOCIÓN DE UNIDADES DE IGUALDAD EN UNIVERSIDADES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/001687).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la quinta proposición no de ley sobre promoción de unidades de igualdad en universidades, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Para su defensa, tiene la palabra la diputada María Márquez Guerrero.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO:** Muchas gracias, presidente.

Querría comenzar esta intervención mostrando mi apoyo a todas las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia machista en nuestro país; en particular los ataques que están recibiendo las mujeres de Unidas Podemos son una muestra de violencia política de género. La persistencia de las violencias machistas nos recuerda que el feminismo es más necesario que nunca y que es un motor de cambio imprescindible en nuestras sociedades.

Hoy traemos esta PNL sobre el refuerzo de las unidades de igualdad en las universidades para seguir avanzando en la lucha por la igualdad de género. La reforma de la LOU, que se aprobó en el año 2007 contempló en su disposición adicional duodécima la creación de las unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres. El trabajo de estas universidades de igualdad de género de las universidades españolas, ha sido decisivo para avanzar en la implementación de la perspectiva de género en la universidad, de manera destacada para lograr la aprobación de planes de igualdad y de protocolos de actuación frente al acoso sexual y sexista. Sin embargo nos consta que estas unidades no siempre tienen los medios suficientes; estoy en contacto con las personas responsables y así me lo han trasladado.

La universidad forma parte de la sociedad y si la sociedad todavía sufre machismo, la universidad también lo sufre. Según el informe Datos y Cifras del sistema universitario español, la brecha de género todavía se encuentra presente en los estudios universitarios. La distribución por sexos en las distintas ramas de enseñanza siguen siendo poco homogéneas; las mayores diferencias, tanto en los matriculados del curso 2018-2019, como en los egresados del curso 2017-2018 en estudios de grado, se dieron, por un lado, en la rama de ingeniería y arquitectura, donde un 75,2 % de los matriculados y un 71,5 de los egresados fueron hombres. Por otra parte, en la rama de Ciencias de la Salud, donde había únicamente un 29,7 % de hombres matriculados y un 29,2 entre los egresados, unas cifras que se reproducen en los estudios de posgrado. Según este mismo informe, también se aprecia una brecha de género en la configuración del profesorado; en centros propios de universidades públicas se alcanzaron los 98 173 profesores, con un 41 % de mujeres. En cuanto al cuerpo de funcionarios la cifra de profesorado se situó en 42 819, siendo el 35,9 % mujeres. Además, tal y como refleja el informe de la universidad española en cifras 2018-2019, elaborado por la CRUE, la mujer está infra representada en la categoría de catedrática de universidad, con un 22,5 % del total. También es conocida la segregación en el ámbito de los órganos unipersonales del gobierno de las universidades.

cve: DSCD-14-CO-341

En esta Comisión también hemos hablado de la brecha de género que se aprecia en el selenio de transferencia. Allá donde miremos con las gafas violeta vamos a ver que la desigualdad está todavía presente en la universidad. Más recientemente, algunas informaciones sobre presunto acoso sexual en la Universidad Jaume I, de Castellón, son un buen ejemplo de que todavía queda mucho por hacer en este ámbito. Nos consta que el Ministerio de Universidades está priorizando la lucha por la igualdad de género y queremos agradecer este compromiso.

Por todo ello, traemos esta PNL para reforzar la posición de las unidades de igualdad de las universidades.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Para defender sus respectivas enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado Juan Luis Pedreño Molina.

El señor **PEDREÑO MOLINA:** Gracias, presidente.

Hoy nos trae Unidas Podemos una proposición sobre unidades de igualdad en las universidades, que lo regula la Ley orgánica de 2007, donde hace varias menciones expresas al principio de igualdad de género, donde dice que las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre hombres y mujeres y que impulsa la eliminación de los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unos y otros, y nos parece bien. Esto es lo que ya está ahora mismo regulado.

Ahora bien, los señores de Unidas Podemos dicen en su exposición de motivos que en la universidad existe una desigualdad de género entre hombres y mujeres. Necesitamos la fuente, el estudio, porque los datos que ha dado son estudios acumulados y es cierto, pero lo que estamos viendo es la situación en la que nos encontramos ahora, hay que mirar los estudios, por ejemplo, del pasado año. Por eso no lo cuestionamos, de hecho lo vamos a apoyar, cuente con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular. Pero es verdad que si los datos no los sustentan bien el planteamiento al final termina siendo muy frágil y puede ser que además se convierta en algo hasta ineficaz.

Hablan de contradicciones e injusticias. La diferencia de matriculación de hombre y mujer por tipo de titulación. Yo no sé si esto es una discriminación, es decir, quizá eso sea solo una libertad de elección. Yo soy profesor en ingeniería, donde hay más chicos que chicas y creo que eso no es una discriminación es una elección libre de quien lo quiere hacer. Hablaba de la obtención de promoción de figuras en la universidad. Mire, último informe, año 2020, de la ANECA, acreditaciones a catedrático, 89,5 % favorables a las mujeres, 90,4 % a los hombres. A profesor titular, 82,2 % a las mujeres, 83 % a los hombres, varía un decimal. Esto es prácticamente una igualdad. Habla de insuficiencia de estudios de igualdad de género. No sé cuál es el número suficiente para todo esto. En cualquier caso le doy la razón, los datos históricos dicen que aún queda por hacer y por eso piden que se promocionen las unidades de igualdad, y eso lo vamos a apoyar.

Hemos presentado unas enmiendas. Hemos presentado una enmienda que potencia las unidades de igualdad con financiación, que se financien actuaciones para reducir la brecha de vocaciones tecnológicas, que se promueva el personal de sustitución cuando hay permisos de paternidad y maternidad, porque eso es igualdad de género en las universidades, y que se financien centros de educación infantil o guarderías en las universidades allí donde no las haya.

Por último, hemos presentado una enmienda para modificar la Ley de la ciencia, tecnología e innovación de 2011 y que reconozcan el derecho a la indemnización por fin de contrato de los pre doctorales FPI y FPU, porque la Ley de ciencia y tecnología, que es uno de los proyectos estrella del Gobierno en coalición, está parada porque hay discrepancias entre los ministerios. Por eso pedimos las modificaciones legales para que los contratos FPI y FPU de la convocatoria de 2018, afectados por el COVID tengan los mismos derechos que el resto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada María Luz Martínez Seijo.

cve: DSCD-14-CO-341

La señora **MARTÍNEZ SEIJO:** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Esta proposición no de ley es muy semejante a la que presenta mi grupo parlamentario referida también a las unidades de igualdad en las universidades españolas, aunque compartimos visiones distintas y al mismo tiempo complementarias. Concretamente esta busca fortalecer las universidades y dotarlas de recursos adecuados para ejercer su función.

A mí me gustaría incluir una tercera visión a través de la enmienda que presentamos. Entendemos que además de potenciar la formación en igualdad y prevenir la violencia de género e implementar la perspectiva de género en el sistema universitario español, la igualdad incluía techos de cristal, matriculación equilibrada en grados STEM, igualdad en la carrera investigadora, que es algo esencial para poder ser acreditado y por tanto tener una carrera con el objetivo de poder llegar a lo más alto en esta carrera universitaria.

Una de las esferas de la vida social en la que resulta más llamativa la persistencia de desigualdades flagrantes entre hombres y mujeres es la que se produce en el ámbito científico y universitario. Como dato: no hubo una mujer en el puesto de rectora hasta el año 1982 y a fecha de hoy hay simplemente 18, nueve rectoras en universidades públicas y nueve rectoras en universidades privadas; estos son datos a fecha de hoy, por tanto constatables. El techo de cristal existe, señorías, no olvidemos que hasta 1910 las mujeres no podían matricularse en cualquier estudio y pese a que actualmente hay más mujeres estudiando en la universidad que hombres, y que existe un 50% de mujeres que finalizan el doctorado, la situación laboral como profesoras universitarias no se corresponden con estos datos; hay menos mujeres profesoras titulares que hombres y la cifra es mucho más baja cuando se trata de mujeres catedráticas, como se ha comentado anteriormente. Es decir, el techo de cristal en la universidad es un hecho preocupante; los hombres ocupan más de dos de cada tres de los puestos más notorios, catedráticos de universidad, catedráticos de escuela universitaria y eméritos, mientras que la mujer es mayoritaria en categorías de menor rango, las de contratados, ayudantes y contratados ayudantes doctores. Por otro lado, el porcentaje de mujeres en las carreras de las ramas de arte y humanidades es del 61% o del 60% en ciencias sociales y jurídicas, mientras que en las ingenierías y en arquitectura tan solo representan el 26%.

Desde que existe la Ley de Igualdad hay muchas más catedráticas, se parte de una diferencia, como comentaba anteriormente el diputado del Partido Popular, pero la diferencia, desde luego es, a fecha de hoy, extremadamente grande, contando simplemente con un 22,5% de catedráticas en España. Este es el gran embudo que apenas explica que haya rectoras, pero para gobernar un campus hay que pertenecer a ese cuerpo académico, que requiere tener una actividad investigadora consolidada, con publicaciones, estancias en el extranjero, etcétera. Sin embargo, la edad biológica influye en esta carrera puesto que los momentos para desarrollar el papel de investigadoras principales coinciden con los momentos de maternidad.

Por eso hemos presentado una enmienda para complementar la función de las unidades de igualdad y que haya acciones positivas para la contratación, compensación de las paradas de investigación por maternidad, medidas para que desaparezca progresivamente la brecha de género en las plazas de profesor, profesora titular, catedrático, catedrática, así como en los órganos de gobierno.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado Contreras Peláez.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ:** Gracias, presidente.

Vamos a votar en contra de esta PNL. Estamos en contra de que se cree un nuevo chiringuito dedicado a la promoción de la igualdad. En la universidad española no existe problema alguno de desigualdad; hace muchas décadas que existe perfecta igualdad de derechos entre hombres y mujeres, tanto para profesoras como para alumnas. Las mujeres de las generaciones más recientes, también incluso diré —tengo 57 años— han estudiado exactamente lo que quisieron, cuando quisieron, nadie les ha impuesto una u otra especialización. Digo esto por la obsesión que parece tener la izquierda con los porcentajes de los distintos sexos en diversas especializaciones, especialmente la infra representación femenina en las carreras de ciencia y tecnología. Esa infra representación no se debe a ninguna conspiración patriarcal de profesores que en oscuros conciliábulos conspiren para hacer fracasar a las alumnas, a las chicas o para que no escojan las carreras científicas. Tampoco se debe a condicionamiento social, ambiental o familiar; no creo que ningún padre en España haya dicho a su hija: niña, no estudies matemáticas que eso es de niños, no te intereses por las matemáticas. Nadie en España hace eso. Abandonen esas fantasías absurdas.

cve: DSCD-14-CO-341

De hecho, sin duda, han oído hablar de la paradoja escandinava del género o de la igualdad de género. Los países escandinavos fueron los primeros en introducir la igualdad ante la ley entre hombres y mujeres, los primeros en los que la mujer se incorporó al mercado laboral, a los estudios universitarios, etcétera, y precisamente en esos países se acentúa la disparidad, que se da también en España y en todo el mundo, entre los diversos intereses profesionales, las mujeres más atraídas por las especialidades sanitarias, que implican interacción personal, la docencia, las humanidades. Y los hombres en promedio, siempre hablamos de promedios, más atraídos por carreras científicas, tecnológicas, etcétera. Por tanto, la causa de esto no es ni social ni ambiental, es natural; existen diferencias entre la naturaleza masculina y la naturaleza femenina. Si quieren ampliar conocimientos sobre esto recomiendo el estudio *Gender Differences in Personality and Interests*, de Richard Lippa, en la prestigiosa revista *Social and Personality Psychology Compas,* el cerebro masculino y el cerebro femenino son distintos físicamente, hay una base biológica de esas diferencias. Por ejemplo, más conexiones entre los hemisferios, en el cerebro femenino, por supuesto, esas diferencias biológicas no implican diferencias en dignidad o en derechos, ni siquiera en inteligencia, pero sí son inteligencias especializadas en áreas distintas; la inteligencia masculina, como dije antes, más orientada a la interacción con objetos y al razonamiento espacial y matemático, y la inteligencia femenina más orientada hacia lo verbal y hacia la interacción humana. Las mujeres son más empáticas que los hombres. Se han hecho experimentos muy interesantes, por ejemplo en bebés recién nacidos, de dos días de edad; el bebé de sexo masculino, en un alto porcentaje de casos se quedará mirando al móvil fijado en su cuna, en tanto que el bebé de sexo femenino mirará al rostro de su cuidador o cuidadora.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene que acabar, señoría.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ:** Termino enseguida.

A los once meses se repite el experimento, se les da a elegir a los bebés entre un camión y una muñeca; pues bien, un alto porcentaje de los bebés masculinos van escoger el camión y un alto porcentaje de las chicas elegirá la muñeca. Es decir, no ha habido tiempo a los once meses de haber recibido ningún condicionamiento social. Hay diferencias naturales entre los sexos.

El señor **PRESIDENTE:** Ha quedado clara la idea.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ:** Última frase. La izquierda tiene un problema con la libertad de elección de la gente y con la naturaleza humana.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señoría, por su intervención.

Para pronunciarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra la proponente.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO:** Aceptamos la enmienda del PSOE. No aceptamos la enmienda del Partido Popular porque nos parece que va en contra del espíritu de la PNL, desvirtúa el espíritu de la PNL.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señorías.

— RELATIVA AL DESARROLLO DE UN ENTORNO FAVORABLE A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001756).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la proposición número 6, relativa al desarrollo de un entorno favorable a la innovación empresarial.

El señor ……: Si me permite la Presidencia, como nuestra portavoz está en otra ponencia en otra Comisión, aunque la he avisado para que baje, si no tuviera inconveniente en cambiar el orden, pasar al séptimo punto y luego pasar al sexto, si no hay inconveniente, si los grupos no tienen inconveniente.

La señora ……: Es que nos ocurre lo mismo, nuestra ponente está en otra Comisión. Lamento decirlo, nosotros podríamos hacer el cambio por otra, en todo caso, pero con la séptima no puede ser porque la ponente está en otra Comisión.

El señor …….. ¿Y pasar a la última?

cve: DSCD-14-CO-341

El señor **PRESIDENTE:** ¿Hay inconveniente por parte de los grupos de pasar a la última?

El señor ……..: Lamento decir que la ponente de la última y de esta es la misma, que no está.

El señor **PRESIDENTE:** Cambiaríamos de posición esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX a la décima. Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, ¿hay problemas con esa propuesta, para debatir ahora la décima en lugar de la sexta? **(Denegaciones).** Muy bien.

Por asentimiento modificamos el orden del día.

— SOBRE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002202).

El señor **PRESIDENTE:** Para defender la proposición no de ley, tiene la palabra el diputado Roberto García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS:** Gracias, señor presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista, traemos a esta Comisión una proposición no de ley para instar al Gobierno a que a través del Ministerio de Universidades establezca en la nueva regulación para la creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, criterios orientados a que los centros de carácter privado de nueva creación dispongan de estándares de calidad equiparables a los que se exige a los centros públicos, tanto para la actividad docente como para la investigación y la transferencia de conocimiento. Asimismo, en esta proposición no de ley se insta también al Gobierno a que en coordinación con el resto de administraciones competentes se establezcan mecanismos que permitan la implantación y paulatina exigencia de los mismos requisitos en las ya existentes.

Es sabido que desde el Partido Socialista apostamos por la universidad pública, pero esto no significa que nos opongamos a la privada, pero sí tenemos claro que para que una institución pueda llamarse universidad debe cumplir unos requisitos mínimos que aseguren la calidad de sus enseñanzas, que potencien y posibiliten el desarrollo de investigación y que como consecuencia de todo ello contribuyan a la calidad del sistema universitario español, permitiendo a la universidad cumplir con todas sus funciones.

Como es sabido, los cambios que el Ministerio de Universidades está llevando a cabo pretenden que las universidades privadas amplíen su oferta docente, que cuente con grados de diferentes ramas de conocimiento, que oferten estudios de grado master y doctorado, es decir, de los tres ciclos, porque se están dando muchas situaciones incongruentes, como por ejemplo que haya universidades en las que una persona no pueda doctorarse o que en algunas la formación permanente tenga más peso que la conducente a títulos oficiales; no se impide la existencia de centros exclusivamente de post grado, pero entonces serán centros de educación superior, en ningún caso serán universidades. Las universidades deben responder a todas sus funciones, no puede ser que haya centros denominados universidades y que no realicen investigación, porque estaríamos ante academias de estudios pero no de universidades.

A principios de los años ochenta España contaba con 33 universidades públicas y cuatro privadas, y actualmente contamos con 50 públicas y 37 privadas, creándose estas últimas, las privadas, principalmente en el siglo XXI y en no pocos casos se ha hecho sin el rigor suficiente. El diagnóstico está hecho y debe regularse para que las universidades privadas cumplan con unos requisitos mínimos de calidad. Como es sabido, el pasado mes de noviembre de 2020, el Ministerio de Universidades inició la tramitación del real decreto de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, concluyendo los trámites de consulta previa y audiencia pública. Tal y como señalamos en la última comparecencia del ministerio en esta Comisión, se ha hablado poco de esta nueva regulación y debemos ponerla en valor ya que sin duda este proyecto normativo supone un gran avance en la búsqueda de unas universidades de calidad.

Ha sido noticia estos días que algunas universidades no cumplen algunos de los requisitos. En ese análisis son determinantes los datos; en este sentido el real decreto establece que se tendrán en cuenta las memorias de las universidades, que utiliza la CNA y las demás agencias de calidad, así como también se tiene en cuenta la especificidad de las áreas de conocimiento. Por ejemplo, en el punto 11 del artículo 7, se señala, en relación a la actividad investigadora, que las universidades podrán complementar sus memorias con la producción investigadora y científica no incluida en las diversas bases de datos, nacionales e internacionales que recogen este tipo de actividad, siempre que cumplan los criterios de evaluación aceptados generalmente en la comunidad científica para las distintas áreas de conocimiento. Y este es un matiz muy importante a tener en cuenta a la hora de analizar el cumplimiento de los requisitos investigadores.

cve: DSCD-14-CO-341

Uno de los ámbitos en los que las públicas, o algunas de las públicas no cumplen, son precisamente los relativos a disponer de una plantilla de PDI estable, y en ese no cumplimiento de los requisitos, es donde se pueden constatar los duros recortes que la universidad española ha sufrido, especialmente a partir del último Gobierno del Partido Popular. De la dura tasa de reposición, del abuso de las figuras de personal docente e investigador precarias, parciales e inestables, todo eso es lo que se están intentando revertir, incrementando el presupuesto destinado al sistema universitario y con todo el horizonte normativo que tenemos por delante.

Los diputados y diputadas que hoy en esta Comisión sí a esta proposición no de ley estarán votando sí a que el Gobierno complete esta nueva normativa, exigiendo que las universidades privadas que ya existen, y las que se creen en adelante en nuestro país, sean de una calidad elevada o que, sencillamente no sean, porque solo así contribuirán a que el sistema universitario español siga teniendo un nivel de calidad equiparable a los principales países europeos de nuestro entorno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Popular, y para defender sus enmiendas, tiene la palabra la diputada María Jesús Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ:** No entendemos, señorías, esta iniciativa de uno de los grupos del Gobierno cuando el ministerio ya tiene cerrado un nuevo real decreto en materia de creación de universidades, como el propio portavoz ha expuesto. Con una escueta exposición de motivos, que en parte puedo compartir, sin embargo sigue en la línea de crear desconfianza hacia las universidades privadas.

Como persona que cree en la universidad pública, en la que he estudiado y a cuyo claustro pertenezco desde hace 37 años, no soy sospechosa de no defender un sistema universitario público de calidad, pero también defiendo la Constitución y la creación de centros privados. Ya saben que nosotros defendemos la libertad y que sin emprendedores nuestro país no puede progresar. Los ataques generalizados a las universidades privadas desde que están en el Gobierno no tienen ninguna justificación, salvo el sectarismo. Por supuesto que hay que ser riguroso en la creación, en la evaluación y acreditación de las universidades privadas, pero también en las públicas, también en las privadas que quieren presentarnos como públicas y favorecer sobre todas las demás.

Por eso nosotros presentamos una primera enmienda que sitúa el tema donde debe estar y donde el ministerio, con su cambio de hoja de ruta, debiera situarse. Es preciso un marco legal de creación detallado, riguroso, con cierta estabilidad y que genera confianza; no es bueno pensar que crear una universidad es como crear una pequeña frutería, o que debe someterse al sobresalto de la ideología de los gobernantes de cada momento. Hay que ser exigente con los proyectos privados que lleven la denominación de universidad porque aportan valor o desvalor al sistema universitario español, pero no podemos pensar que las universidades públicas ya son buenas y cumplen porque son públicas. Esto nos obliga, si cabe, a una mayor exigencia continuada desde su creación. No entendemos, pues, el énfasis de esta PNL en las privadas.

De otro lado creemos que es en la ley donde deben aparecer ciertos presupuestos y requisitos esenciales y no en una norma reglamentaria, como hace el anunciado real decreto. Creemos, finalmente, que el cambio de paso del ministerio, impulsando una nueva ley del sistema universitario, hace inútil y desestabilizador la publicación de decretos de desarrollo de una ley que va a ser sustituida, especialmente la creación de universidades que determina exigencias y no solo no deben figurar en una norma reglamentaria sino que tendrán un gran coste si hay cambios continuos. Esta aparente y poco útil iniciativa en un partido del Gobierno contribuye a generar desconfianza, no basta con que ustedes den, con la boca pequeña, apoyo a los profesores de la universidad privada, hay que actuar.

Presentamos una segunda enmienda, porque siguen empeñados en bloquear y no dejar debatir lo fundamental sobre investigadores y profesores universitarios en formación y sus necesidades más imperiosas, que ustedes comprometieron y que ahora no ponen en práctica. Mal va a funcionar un sistema de ciencia y universidad si no garantizamos el acceso con derechos laborales, una vez abandonado el modelo de becas. Necesitamos confianza y predecibilidad y una carrera docente e investigadora, mal si no son esenciales. Por tanto creemos que ustedes, en su compromiso, deberán votar a favor de nuestras enmiendas.

Muchas gracias, presidente.

cve: DSCD-14-CO-341

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, diputada María Jesús Moro.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra la diputada María Márquez Guerrero.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO:** Muchas gracias, presidente.

El número de universidades privadas en nuestro país en los últimos 25 años se ha multiplicado por cinco. Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid las universidades privadas doblan en número a las públicas. El crecimiento de las universidades privadas se enmarca en las políticas neoliberales y responde a la misma dinámica privatizadora de la sanidad y de la educación obligatoria. Lo que sucede es que determinadas élites económicas pretender hacer negocio a costa de lo público. Además, este incremento de las universidades se ha producido sin prácticamente ningún tipo de control de calidad, porque la regulación ha brillado por su ausencia, y desde luego que no es admisible que cualquier centro privado de estudios utilice la palabra universidad como gancho comercial. Afortunadamente el Ministerio de Universidades lleva meses trabajando en un real decreto para poner orden y límites a este proceso privatizador.

La universidad no puede ser un mero nicho de negocio. Aprovechamos esta ocasión para solidarizarnos con el profesorado de la Universidad Europea, que recientemente ha sufrido un ERE que va a suponer la pérdida de 225 empleos. Esta universidad es propiedad de un fondo de capital de riesgo. Este ejemplo muestra que muchas universidades privadas solo se mueven por criterios de rentabilidad económica.

En definitiva, desde nuestro grupo mostramos nuestra defensa de la universidad pública como la única que garantiza la igualdad en el acceso, la calidad de la enseñanza y la libertad de investigación, porque, lamentablemente en las universidades privadas quien paga manda, quien paga decide las contrataciones, lo que se estudia y lo que se investiga. Por todo ello, mostramos nuestro voto a favor de esta PNL.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado Pedro Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidente.

La proposición que se presenta dice en su exposición de motivos lo siguiente: Estas iniciativas privadas y/o empresariales, como decimos, en modo alguno ha de ser incompatible con la enseñanza pública universitaria pero sí debe garantizarse por las autoridades que las mismas cumplan unos requisitos mínimos de calidad, equivalentes a los que se requiere a las universidades públicas.

Si hiciéramos una encuesta anónima aquí, rápida, entre todos los diputados, para decidir adónde enviarían los señores diputados, señoras diputadas, a sus hijos, si a la universidad pública o a la universidad privada, me temo que el resultado sería claro. Todos queremos que nuestros hijos, si podemos llevarlos, vayan a las universidades privadas porque son, objetivamente, las que más calidad tienen. **(Rumores).** En este tipo de debates siempre recuerdo la anécdota de José Montilla, expresidentes de la Generalidad de Cataluña, cuándo, en cuanto al tema de la escuela pública, decía que la escuela pública era la mejor en Cataluña, impuso el catalán en esta escuela pública pero, pero, pero, resulta que a sus hijas las enviaba a un colegio alemán, privado. Y cuando entonces le descubrieron, al portavoz de la Generalidad le preguntaron, ¿esto no es una contradicción entre lo que está usted diciendo con lo que hace? Y el portavoz contestó: todos los padres quieren lo mejor para sus hijos. Y así es, todos los padres quieren lo mejor para sus hijos.

Le voy a recordar las palabras del ministro Castells en el año 2017, en la lección inaugural de la Universidad Oberta de Cataluña —lo comenté en una comisión anterior—. Hablaba de que era fundamental la misión de la universidad, la formación y selección de élites y núcleos dirigentes. ¿Estamos de acuerdo? ¿Y cuál era el modelo para conseguir esta formación y selección de élites y núcleos dirigentes? La Universidad de Oxford, de Cambridge, de Harvard, de Chicago y de Stanford, todas, como todo el mundo sabe, son universidades públicas. **(Rumores).**

Esto quiere decir que no se tiene que criminalizar ni culpabilizar a la universidad privada, pero, ¿saben lo que les digo? Que nos vamos a abstener, porque toda mejora de la universidad, sea pública o sea privada nos parecerá siempre bien.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señoría, por su intervención.

Para pronunciarse sobre las enmienda, tiene la palabra, el señor García Morís.

cve: DSCD-14-CO-341

El señor **GARCÍA MORÍS:** Rotundamente no aceptamos las enmiendas del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE:** Perfecto, señoría. Muchas gracias.

— RELATIVA AL DESARROLLO DE UN ENTORNO FAVORABLE A LA INNOVACION EMPRESARIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001756).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a debatir la proposición no de ley número 6, relativa al desarrollo de un entorno favorable a la innovación empresarial, del Grupo Parlamentario VOX. Para defender la propuesta, tiene la palabra la diputada Mireia Borrás Pavón.

La señora **BORRÁS PAVÓN:** Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Desde nuestro Grupo Parlamentario VOX les traemos hoy a esta Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades esta trabajadísima proposición no de ley para el desarrollo de un entorno favorable a la innovación empresarial, sustanciada en seis preceptos esenciales para impulsar la innovación en nuestro país, acometiendo reformar estructurales muy concretas, sin usar ningún lenguaje politiqués ni conceptos ambiguos generalistas, que no sirvan para nada.

Hoy aquí les presentamos una PNL muy ambiciosa, cierto, pero también muy rigurosa y llena de sentido común. Por eso desde nuestro grupo parlamentario esperamos que la mayoría de grupos, al menos, apoyen esta PNL, pero sobre todo esperamos, de verdad, que hayan podido leérsela y estudiársela en profundidad, tomándosela en serio, esta PNL de 24 páginas, muy completa y desarrollada que entendemos que se sale de lo habitual del tipo de PNL que vemos en esta y otras comisiones de otros grupos parlamentarios que constituyen PNL minúsculas, superficiales o duplicadas, como hemos visto en el Partido Socialista en varios casos.

Partimos del mandato constitucional sobre la obligación de los poderes públicos de promover la ciencia, la investigación y la innovación y también de su articulación legal sobre el fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica. De ese marco constitucional y normativo parte nuestro actual sistema español de ciencia bajo sus siglas SECTI, que utilizamos como instrumento para ejecutar las estrategias y objetivos en materia de I+D+i.

Tendríamos que preguntarnos, ¿se están cumpliendo realmente en nuestro sistema los objetivos encomendados? ¿Es el marco jurídico y administrativo el adecuado? Obviamente todos sabemos, aquí, en esta Comisión, que no, y lo hemos recalcado en numerosas ocasiones. Si han leído realmente esta PNL habrán podido observar el listado de fallas y debilidades examinadas y plasmadas, no solo en términos de objetivos sino también de dispersión orgánica y regional; de fragmentación de las políticas en materia de investigación; la desigualdad en la evolución de la inversión en I+D+i, según comunidades autónomas, lo que pone de relieve, de nuevo, la ineficacia de los Reinos Taifas; nuestra mala situación en inversión frente a la media europea y un largo etcétera de análisis sobre los consorcios estratégicos nacionales de investigación técnica. Nuestro ejemplo del programa israelí, muy exitoso, y, en definitiva, todo aquello plasmado en esta PNL y que lamentablemente no dispongo del tiempo suficiente para exponer en los escasos minutos de tiempo que tengo.

Es debido a estos problemas identificados en el articulado, función y ejecución, que sugerimos una serie de medidas para aglutinar todas estas herramientas e instrumentos bajo una sola entidad que ejecute realmente una verdadera política de investigación e innovación. Y la adaptación de una política de investigación e innovación que no obstruye la creación de sinergias entre territorios, que reduzca el gasto improductivo y que mejore la eficiencia de los recursos que todos los españoles dedicamos al futuro social y económico que la innovación implica para nuestro país.

Desde el Grupo Parlamentario VOX solicitamos no solo que se destine una vez el 3 % del PIB, en total, público y privado, al I+D+i, algo perfectamente posible eliminando todo gasto superfluo de la estructura elefantiásica creada durante décadas por el bipartidismo de este país, sino también, como les he comentado, la necesaria y urgente unificación de la multiplicidad de organismos e instrumentos del Estado en materia de investigación e innovación. Es esencial fusionar en un único ministerio, el Ministerio de Economía, Industria, Comercio, Empleo, Ciencia e Investigación e Innovación, tal y como además ya se está llevando a cabo, por ejemplo en la Junta de Andalucía, con el apoyo del PP y Ciudadanos, por lo que imaginamos que es una estructura organizativa a la que, en principio, no deberían de oponerse, pues sino parecería que solo se oponen porque lo dice VOX. Esperamos que todos los grupos la apoyen, por la reducción del gasto político y superfluo que implica, aunque esto significa que tengan que tener menos

cve: DSCD-14-CO-341

puestos para colocar a sus amigos, de partido, señorías. Reunamos en un solo departamento todas esas políticas estatales en educación, formación y universidades, aunque esto signifique que el ministro de Universidades trabaje por primera vez en toda la legislatura. Generemos una sociedad de nueva creación para la totalidad de ayudas a la inversión, desde la que podamos también realizar de forma más clara y trazable políticas de inversión de capital inteligente y la promoción de estrategias de empleabilidad a los trabajadores del sector, tan maltratados durante décadas en vez de tirar el dinero en chiringuitos y observatorios inútiles. En definitiva, potenciemos el uso de la conferencia sectorial de este sector para mejorar la coordinación entre los entes territoriales del Estado.

Señorías, intervenir en innovación no es que lo separatistas se monten su propia NASA catalana para quemar el dinero público, disparando sus ocurrencias al cielo; no se trata de gastar recursos de forma desordenada y a lo loco, se trata de construir entre todos una estrategia conjunta, integral y global para que cada que cada euro gastado tenga impacto en la realidad científica e innovadora de este país. Esperemos que por innovar la izquierda no entienda hacer algo completamente diferente a lo demás, que es lo que hacen con los impuestos, toda Europa bajándolos y aquí el Gobierno socialista subiéndolos, sino aplicar el sentido común y las reformas que necesita España.

Termino con una última observación que es muy interesante: hagamos entre todos lo posible para que la investigación en este país resuelva aquellos problemas solubles, tal y como encomienda nuestra Constitución, la legislación vigente y el más puro sentido común.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el diputado Javier Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA:** Gracias, presidente**.**

Hay que reconocer que esta proposición no de ley contiene algunas propuestas que carecen del más mínimo sentido, como la fusión en un único ministerio de las competencias relativas a Economía, Industria, Comercio, Empleo, Ciencia, Investigación e Innovación, y también, según añaden en otro punto, Formación Profesional, Educación y Universidades, un superministerio. Es decir, proponen que un solo ministerio se ocupe de las cuestiones que realizan actualmente seis ministerios, algo que pensamos solo serviría para diluir la investigación científica en lugar de lo contrario, lo que manifestamos normalmente en esta Comisión, que es potenciarla.

Por otro lado, la propuesta de reducir la estructura administrativa implica modificaciones de la Ley de Ciencia y entendemos que una reforma de ese calado no puede hacerse sin escuchar a la comunidad científica y a todos los actores implicados. Sobre las necesidades en este ámbito nos remitimos a la proposición que ya presentamos Unidas Podemos sobre racionalización y modernización del sistema español de ciencia.

Por otro lado, la proposición parece suprimir organismos públicos de investigación que están funcionando razonablemente bien y que necesitan apoyo, apoyo y no la eliminación que propone VOX. La creación de una sociedad mercantil con múltiples funciones puede ocasionar problemas de diverso tipo, ya que estas formas de derecho privado suelen servir para eludir los controles administrativos. Tampoco aclara nada sobe la naturaleza del fondo de inversión, y a nuestro juicio es fundamental que la gestión pública esté sometida a controles y dirigida a realizar el interés general. Por tanto, desde nuestro grupo Confederal consideramos que es imprescindible reforzar las capacidades de los organismos públicos de investigación y no erosionarlos y machacarlos más. Por todo ello, votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado Mario Cortés Carballo.

El señor **CORTÉS CARBALLO:** Buenas tardes.

No dudo que sea una iniciativa bien trabajada, la verdad es que es bastante completa, no solo extensa sino también completa, que es importante, a veces se escribe mucho pero no se dice nada.

Estamos de acuerdo en el diagnóstico sobre la debilidad del sistema español, pero lamentablemente no compartimos las medidas que propone VOX para fortalecerlo. Si entramos ya en materia con respecto a la subida del 3% en inversión de I+D+i sobre el PIB, que es la suma de pública y privada, ahora estamos en el 1,24%; en los países avanzados se divide en dos tercios de la privada y en un tercio de la pública. De ahí,

cve: DSCD-14-CO-341

que además de subir la inversión pública haya que fomentar la inversión privada, que ahora mismo está en un 0,7%; si echamos los números estamos hablando de un 43% público y un 57% privado, que está muy por debajo del resto de países de referencia. Por tanto, lo que habrá que hacer será fortalecer el sistema desde el punto de vista privado con mayores deducciones fiscales al I+D+i, extendiéndolo, por supuesto, a las pequeñas empresas que es la realidad empresarial de nuestro país. Ejemplo: ampliándoles el 25% de deducciones; ampliando los supuestos en los que los software pueda ser incluido en el I+D+i, en línea con el manual de Oslo, que incluye mejoras en los procesos productivo, sin duda supondría disparar la eficiencia en nuestras plantas industriales que tan necesitadas están para ser más competitivas; eliminando límites temporales de aplicación de estas deducciones, incluyendo los propios costes de certificación en la propia deducción por I+D+i, o introduciendo un modelo de financiación que permitan la inversión privada, como han hecho también País Vasco y Navarra; la verdad es que ahí sí que lo han hecho bien.

Si entramos en el resto de la iniciativa, hablan ustedes de medidas institucionales organizativas, que puede suponer la unificación de todas las ayudas, única cantidad, único ministerio, entiendo que eliminando las ayudas que se dan a las comunidades autónomas. En el plano general que ustedes proponen me parece realmente un error. Desde el ámbito de los distintos órganos sectoriales, aunque son mejorables, evidentemente, y no lo negamos, es donde está realmente el conocimiento y la realidad de nuestras empresas y nuestras capacidades con un personal altamente cualificado y experimentado para cada sector. Pongo un ejemplo, por cierto que ustedes omiten no sé si interesadamente. Si nos vamos a la I+D+i biotecnológica, la realidad es que está altamente reconocido a nivel internacional, y donde participa de una forma clave el Sistema Nacional de Salud. Por tanto, esa unificación lesionaría claramente el ecosistema de I+D, si nos vamos a cada uno de los sectores especializados. Sin hablar de la burocracia, evidentemente, que ya hay en las solicitudes y certificaciones, a esto habría que sumar un cuello de botella que se generaría al tramitar todos los expedientes desde una única estructura administrativa, lo que sería el bloqueo por unificación. Ese es un error muy habitual de los que desconocen el funcionamiento de la Administración; creemos que la eficiencia del sector privado cuando la llevas al público mejora, cuando es precisamente todo lo contrario. Al final lo que hacemos es crear cuellos de botella donde no los había.

Desde el ámbito de la comunidad autónoma, la eliminación de las ayudas en las consejerías de innovación, además de lo anterior…

El señor **PRESIDENTE:** Debe terminar, señoría.

El señor **CORTÉS CARBALLO:** …, se perdería eficacia porque también el conocimiento sobre el territorio y la polarización del tipo de ayuda en cada región, cada realidad y cualidad de cada región, evidentemente se perdería.

Por último, el modelo israelí no es extrapolable a España. La dependencia fuerte que tiene la economía israelí e irlandesa con respecto al mercado norteamericano de empresas judías y de empresas irlandesas es lo que hace que ese modelo funcione, no es el caso, evidentemente de España, y aunque estamos de acuerdo en que hay que incentivar la iniciativa privada…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, intente redondear la idea porque ha excedido el tiempo.

El señor **CORTÉS CARBALLO:** Es que son tantas las cosas que proponen que en tres minutos es complicado.

El señor **PRESIDENTE:** Para todo el mundo, sí, sí.

El señor **CORTÉS CARBALLO:** Resumiendo, que podemos trabajar en un acuerdo que incluya muchas de las ideas que ustedes proponen pero, tal como lo plantean no puede ser. Yo les invito a que de forma futura presentemos una iniciativa conjunta donde se incluyan esas ideas pero realmente basadas en lo que es la realidad.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Germán Renau Martínez.

El señor **RENAU MARTÍNEZ:** Muchas gracias, presidente.

Señorías, tantas cosas que decir y tan poco tiempo para hacerlo. Señorías de VOX hay un dicho popular que dice que cuando la única herramienta que tienes es un martillo, todos los problemas empiezan a parecer clavos. Y esto es lo que les pasa a ustedes con la estructura organizativa del Estado.

cve: DSCD-14-CO-341

Ha insistido en lo trabajada que está su PNL; yo no les digo que hayan invertido tiempo, evidentemente ha recogido datos, han hecho comparativas y con ello pretendan hacer un análisis de todo lo que consideran que está mal en la ciencia, en la I+D+i en España y 20 páginas más tarde sacan el martillo. Su solución para todo es eliminar ministerios y organismos; crear un ministerio único de —cojo aire que si no, no llegaré— Economía, Industria, Comercio, Empleo, Ciencia, Investigación de Innovación —supongo que por extensión hay que añadir Turismo, Seguridad Social —si creen en ella, que lo dugo— y Energía, porque se pasan el día diciendo que tiene que volver a industria porque qué es eso de la transición ecológica. Añadimos Educación, Formación Profesional y Universidades en una salita apartada, para que no molesten mucho, y podemos recordar que los días pares del mes ustedes piden que desaparezca el Ministerio de Igualdad. Con eso ya casi lo tenemos. Para cerrar el círculo también podían haber incorporado las propuestas de su portavoz de Economía, Rubén Manso, de hace algún tiempo, que voy a citar textualmente, abro comillas: No es función del Estado proveer ningún bien o servicio salvo tres o cuatro, si me apuran tres, aunque admito un catálogo más grande, justicia criminal, seguridad interior y seguridad exterior. Básicamente todo lo demás, otros servicios que ustedes quieran pensar, sanidad, educación puede ser el asegurador quien los preste. Fin de la cita.

Ya casi lo tenemos. Si contamos lo que proponen quitar, lo que proponen juntar, martillo; solo falta un nombre, un buen nombre, como para todo, para este ministerio del todo. ¿Qué les parece el ministerio del tiempo, por aquello de que cualquier tiempo pasado les parece mejor? Si añadimos el ministerio de la paz y el ministerio de la verdad —los que conozcan la novela entenderán de lo que hablo—, ya está todo arreglado, solamente le faltaría el ministro secretario general del Movimiento y Gobierno hecho.

Parece una broma, parece una auténtica broma lo que proponen aquí, parece una broma sino fuera por que de verdad lo piensan y con ello demuestran que en su estrecha mente ultraliberal para lo económico y ultra retrógrada para lo social; pretenden poner al servicio del capitalismo salvaje cuestiones que no se pueden ni se deben mercantilizar. La ciencia, la investigación básica, la enseñanza universitaria no pueden de ninguna manera estar al servicio de los vaivenes del mercado; no puede supeditar la estructura científica o la enseñanza universitaria de un país a los intereses de una estructura industrial, a la rentabilidad económica o a la mera empleabilidad. Con ideas como esta demuestran que consideran que las personas deben ser únicamente recursos al servicio de las empresas y nótese que no he dicho recursos humanos, porque dudo que vean a la gente de esa manera. La ciencia, la investigación, la innovación, la formación universitaria deben estar al servicio de la sociedad y sí, la industria y el mercado forman parte de la sociedad, pero no solo. Consonancia, sí, colaboración toda, servilismo imposible.

Viviendo la pandemia que estamos viviendo y viendo que la ciencia, que la investigación es la única salida que tenemos —y con esto termino—, que sigan pensando de esta forma demuestra que no entienden absolutamente nada, porque lo que subyace en la iniciativa que plantean es precisamente eso, que un país debe estar al servicio del mercado y que lo que se salga de esa lógica no tiene cabida. Señorías de VOX lo que plantean ustedes en esta PNL, discúlpenme, pero no tiene ni pies ni cabeza y, naturalmente, votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría, por la intervención.

— SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001866).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al debate de la proposición no de ley número 7, sobre la perspectiva de género en los estudios universitarios, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la diputada Sandra Guaita Esteruelas.

La señora **GUAITA ESTERUELAS:** Moltes gràcies, president.

Buenas tardes a todas y a todos. Hoy les presentamos esta preposición no de ley porque, a pesar de lo que digna algunos grupos parlamentarios, que ya oigo sus voces en diferido, no, la igualdad entre hombres y mujeres aún no existe, y tan solo se consigue con políticas feministas activas y con la visibilización de la mujer en ámbitos tradicionalmente masculinizado. ¿Por qué? Porque queremos igualdad plena para poder decidir que estudiar, sin sesgos de género, con referentes en todos los ámbitos, libertad de elección real. Señorías de la derecha. A las niñas se las encasilla desde el mismo momento de nacer, condicionándolas en su elección futura. Y eso es lo que ha pasado ahora, y esto no es libertad de elección real.

cve: DSCD-14-CO-341

Queremos igualdad para ser consideradas aptas para cualquier tipo de estudio universitario y también para ejercer puestos de poder, también el poder, el poder no es tan solo suyo. Y para eso necesitamos datos, porque estoy segura de que habrá datos demagógicos de parte de algunos grupos, pero que sepan que sus *fake news* y su supuesta verdad se desmorona rápidamente. Según el estudio científico Datos y Cifras 2021, del Ministerio de Ciencia e Innovación, en el curso 2019-20 el número de matriculados en estudios de grado el 56% eran mujeres. A medida que íbamos avanzando en la escala universitaria, la representación de las mujeres se iba perdiendo, llegando al 24,1% de las mujeres en cátedras universitarias; tres de cada cuatro personas del personal catedrático son hombres. Hay mayoría de mujeres matriculadas y licenciadas, tienen mejores expedientes académicos, más se incorporan en la carrera científica, hasta aquí todo más o menos normal parece, ¿no? Pero no, conforme se va ascendiendo en las responsabilidades y los cargos las mujeres se van perdiendo, van desapareciendo, lo que se llama el efecto tijera. Porque sí, señorías, existe el techo de cristal en la carrera investigadora, lo he dicho, 24.1% de las mujeres solo en las cátedras, o en los cargos de gobierno universitario, un 8% de los rectores de las universidades públicas son mujeres. A pesar de lo que hemos avanzado, que es cierto que ha habido avances, estamos infra representadas en los puestos de poder y en la toma de decisiones, y tenemos un claro efecto de segregación vertical.

¿Ustedes no ven un problema de capital humano femenino en este 50% que se está quedando por el camino? Supongo que seguramente no lo ven porque va a favor del patriarcado y es lo que a ustedes les favorece, pero también tenemos claro el efecto de segregación horizontal, sobre todo cuando hablamos de sectores STEM, como ya se ha comentado antes. Tan solo el 30% de todas las estudiantes escogen estudios STEM; carreras claves para el cambio de modelo productivo y de nuevo las mujeres estamos infra representadas, y evidentemente ustedes no encuentran ningún problema en todo eso. A nivel mundial, las mujeres solo estamos matriculadas un 3% de mujeres en las TIC, un 5% en ciencias naturales, matemáticas y estadística, un 8% en ingenierías. Y hay estudios, además, no tan solo los datos, que demuestran sesgos de género en evaluaciones y reconocimiento de mérito. Y escuchen bien, para el mismo grado de productividad y méritos, el mismo grado, la mujer es considerada menos competente, para el mismo grado. Sesgos en los puestos de trabajo. Un artículo científico, que les gusta mucho citar artículos pero no citan ni la cita ni el nombre ni nada. En 2012 se publicó un artículo científico en el que al mismo currículum científico solo se cambiaba el nombre, mujer u hombre. Las mujeres eran consideradas menos competentes y menos aptas, aun teniendo el mismo currículum científico, idéntico, solo cambiando el nombre. Tenemos sesgos en las citas, somos un 10% menos citadas, aunque sea el mismo artículo científico. Y tenemos sesgos en las evaluaciones subjetivas. Las mujeres recibimos más críticas en los informes, y además en estas citas las mujeres recibían un 75% de críticas negativas y sus compañeros masculinos tan solo un 2% de las críticas eran negativas. Pero claro, para ustedes, la derecha, esto es todo muy normal; la sociedad nos ha llevado aquí, no podemos hacer nada. Pues sí que podemos hacer, señorías.

Consideramos que es necesario fortalecer el principio de igualdad en el ámbito de la educación superior y por eso estamos comprometidas con los ODS 2030 y con los objetivos 3 y 4, por ejemplo, que están incluidos en esta PNL, porque necesitamos acciones articuladas desde la colaboración y la corresponsabilidad de toda la comunidad universitaria, primero en medidas encaminadas a conseguir una presencia más igualitaria en las diferentes titulaciones y, segundo, medidas encaminadas a que permeabilice en todo el sistema educativo universitario la perspectiva de género. Para ello tenemos que contribuir decisivamente a fortalecer la igualdad de género en la educación universitaria, lo que después permeabilizará en toda la sociedad.

Por ello, los acuerdos que proponemos son los siguientes: impulsar la coordinación entre el Ministerio de Universidades e Igualdad con el trabajo conjunto y el protagonismo de las universidades, en la línea con sus estrategias políticas de género españolas, y de los principales organismos internacionales a que se establezcan mecanismos para que la perspectiva de género se incorpore como un enfoque competencial y formativo transversal a todo el sistema universitario y, segundo, promover la coordinación entre el Ministerio de Universidades, Educación, Formación Profesional e Igualdad, en la colaboración de las universidades para establecer medidas, aumentar la presencia de las mujeres en carreras de grado, de master y los programas de doctorado.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** *Moltes gràcies per la intervenciò.*

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada Elena Castillo López.

cve: DSCD-14-CO-341

La señora **CASTILLO LÓPEZ:** Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías, el Partido Popular dice sí a una educación de calidad en nuestro país, a una educación inclusiva, equitativa y dirigida a promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y por lo tanto también, sí, a la perspectiva de género en las universidades, pero también, sí, a una educación en libertad, señorías del Partido Socialista. Por tanto, seamos congruentes con nuestras exposiciones, porque al final de mi intervención le diré que su radiografía es bastante exhaustiva pero me da la sensación que van ustedes a rechazar nuestra enmienda a esta proposición no de ley.

El papel de la mujer y del hombre todavía no ha llegado a ser el mismo en la sociedad y seguramente por eso tampoco en el mundo académico. Estas diferencias son todavía más persistentes en el ámbito científico y tecnológico. Es conocido en la universidad y también en otros ámbitos el gráfico tijera y en el caso de la universidad esta es la situación que vivimos. Es un gráfico de elaboración propia hecho por una de mis compañeras en la universidad de Cantabria en la que se observa claramente cómo la mujer está bastante por debajo del hombre en lo que se refiere a puestos de responsabilidad y de promoción dentro de las universidades, pero sin embargo está ligeramente por encima en cuanto a matriculación en estudios de grado o de master. Los datos proporcionados por el Ministerio de Universidades en su informe anual Datos y Cifras del sistema universitario español de la edición 2019-2020 revelan que en nuestro país el efecto tijera sigue atenazando fuertemente nuestro sentido de la igualdad. Y eso puede venir derivado por varios motivos, por el peso de la historia han pasado apenas cuatro generaciones desde el tiempo en el que a la mujer ni siquiera se le permitía sentarse en las aulas universitarias, pero este proceso todavía no se ha completado. Evidentemente hemos avanzado mucho desde entonces pero no debemos de olvidarnos que nos queda todavía mucho que conseguir: el parón en la carrera investigadora como consecuencia de la maternidad o el embarazo; la diferente conciliación entre hombres y mujeres o las diferencias entre jóvenes investigadores, que después de llevar un largo proceso para conseguir estabilizarse encadenando becas, contratos temporales, etcétera, tienen que decidir si afrontan una vida familiar —y por lo tanto la mujer se verá más afectada por motivos biológicos—, o continúan con su labor investigadora.

Por tanto, se cree que estamos en un momento en el que las mujeres podemos elegir libremente cualquier carrera, pero no es cierto, señorías, y esto no lo digo yo, lo dice Marta Macho, miembro de la Cátedra de Cultura Científica de la Universidad del País Vasco. Apunta, además, que hay numerosos estudios que demuestran que desde los seis años, debido al entorno social, las niñas van acumulando inseguridades para dedicarse a las carreras de STEM. Al mismo tiempo, la demanda profesional nos indica que en el ámbito digital esta cualificación crece a un 4 % anual, según el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene que terminar, señoría.

La señora **CASTILLO LÓPEZ:** Los resultados de la ANECA nos muestran una transferencia del conocimiento en el que la mujer está en clara desventaja con respecto al hombre.

Termino rápidamente. Les hemos propuesto un plan para romper esta brecha de género en el ámbito universitario, que sea transversal, que incluya todos los diagnósticos necesarios para afrontar esas desigualdades, que preste especial atención a las STEM, que consolide la cultura de la igualdad y el liderazgo de la mujer en la universidad y que cuente con los recursos necesarios y con el cronograma correspondiente para su implantación.

Esperamos, señorías del Partido Socialista, que tengan a bien incluir estas enmiendas presentadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra la diputada María Márquez Guerrero.

La señora **MARQUEZ GUERRERO:** Gracias, presidente.

Mostramos nuestro apoyo a la PNL por las razones que ya hemos expuesto en la proposición no de ley sobre las unidades de igualdad. Existe un consenso en la sociedad y también en la comunidad universitaria sobre la necesidad de mantener y de incrementar los esfuerzos para erradicar todas las brechas de género, porque claro que existen sesgos, y claro que está muy infra representada. Y esto no se debe a diferencias biológicas, como dice el portavoz de VOX, ni a que las mujeres seamos más

cve: DSCD-14-CO-341

simpáticas ni más humanas, se debe a que tenemos toda una estructura social histórica y cultural que nos coarta, nos limita y nos condiciona. Es verdad que en el ámbito de las universidades debemos ser respetuosos con el principio de autonomía. Por esta razón, nos gustaría remarcarle la importancia de colaborar de manera horizontal con las universidades y de dar protagonismo a las unidades de igualdad, también por razones de eficacia, porque mejor que ellas no vamos a conocer nosotros la realidad en la que se desenvuelven.

En este mismo sentido es de agradecer que el Ministerio de Universidades esté potenciando la igualdad de género también en el real decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de asegurar la calidad, que está tramitándose en estos momentos. Este real decreto nos parece una oportunidad única para incrementar los estudios de género y aplicar la perspectiva de género en el diseño de las titulaciones.

No quiero extenderme más, porque ya he dejado muy clara la posición de nuestro grupo en la anterior PNL. Sí me gustaría remarcar que el feminismo es el principal motor de cambio social y que la universidad no puede quedarse atrás en la lucha por la igualdad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado Contreras Peláez.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ:** Gracias, presidente.

Dije antes que la izquierda tiene un problema tanto con la libertad como con la naturaleza humana. Bien, las intervenciones acerca de esta PNL vuelven a confirmar mi afirmación. La portavoz del PSOE presenta como un problema el hecho de que solo un 8 % de mujeres estudian ingeniera, mejor dicho, entre los que estudian ingeniería solo hay un 8 % de mujeres. Nosotros en esto vemos simplemente el ejercicio de la libertad soberana de las personas. Las mujeres en España, repito, estudian lo que les da la gana, no hay ningún condicionamiento ni ningún sesgo ni ninguna presión que les obligue a estudiar una u otra cosa. Lo que pasa es que existen, como dije antes y no voy a repetir, diferencias naturales entre los sexos. No es cierto que las mujeres estén siendo discriminadas en la universidad para acceder a determinados puestos; de darse alguna discriminación en su elección sería de signo inverso. Yo aseguraría que en este momento, entre un hombre y una mujer, a igualdad de méritos se escoge a la mujer, porque hay una tal obsesión por la paridad, una tal obsesión por llenar cuotas, que tanto empresas como universidades, como organismos de todo tipo preferirán a la mujer a igualdad de mérito. Hay un libro muy interesante sobre esto, de Heather MacDonald, se llama *The Diversity Delusion,* y explica cómo en Estados Unidos y en las universidades de más prestigio la diversocracia, es decir, la obsesión por la diversidad, está destruyendo a la meritocracia, se escoge a la gente por su identidad social o racial y no ya por sus merecimientos o por sus méritos o sus conocimientos.

El factor más importante que ninguna de sus señorías ha tenido en cuenta en este asunto es el factor de la maternidad, es decir, en uso de su libertad muchas mujeres en España, efectivamente, o abandonan o ralentizan o relativizan sus carreras profesionales para disfrutar libremente la experiencia de la maternidad, porque no quieren perderse la infancia de sus hijos, quieren ser ellas las que les den un beso al acostarse, las que están ahí todo el tiempo, en lugar de pagar a un extraño para que lo haga. Por eso digo que su enemigo es la naturaleza humana tanto como la libertad; eso forma parte de la naturaleza humana este deseo de vivir a fondo, plenamente, la experiencia de la maternidad. Y a nosotros nos parece bien. Es lo que explica que las mujeres opten en mayor porcentaje que los hombres por el trabajo a tiempo parcial; 24 % de mujeres trabajan a tiempo parcial, según el INE, solo el 7 % de los hombres trabajan a tiempo parcial. Su obsesión por la paridad les lleva a luchar contra la naturaleza humana y en su mundo, perfectamente paritario, probablemente ya no existiría la maternidad. Si efectivamente las mujeres ya no tienen ningún hijo, entonces probablemente sí alcancemos la ratio de 50-50 en muchos más ámbitos que ahora. Ahora bien, esa sociedad perfectamente paritaria será una sociedad que dure muy pocas décadas, porque si no nacen niños la sociedad se extinguirá, tras colapsar antes el Estado de bienestar por envejecimiento de la población. Y estamos en ello, señores, la tasa de fecundidad en España, siempre lo digo, es de 1,15 hijos por mujer, que es un 45 % menos que el reemplazo generacional. Por tanto, vamos a hacer colapso por envejecimiento y hacia la extinción.

Voy a terminar citando a uno de los clásicos del feminismo, supongo que ustedes todos tan feministas seguro que le han leído, a Simone de Beauvoir, autora de *El Segundo Sexo* en entrevista con otra gran feminista de segundo ola Betty Friedan, dijo lo siguiente: No debería permitirse a las mujeres

cve: DSCD-14-CO-341

ser esposas y madres; mientras exista la posibilidad muchas preferirán dedicarse solo a eso. Simone de Beauvoir pedía la prohibición legal de la posibilidad de que la mujer se quede en el hogar en el rol de esposa y madre. Todas tenían que ser obligadas a trabajar. No sé si ese es el modelo de sociedad con el que sueñan.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Para pronunciarse sobre las enmiendas, tiene la palabra la diputada Sandra Guaita Esteruelas.

La señora **GUAITA ESTERUELAS:** Gracias, presidente.

Señoría del PP no vamos a aceptar su enmienda, aunque básicamente la agradecemos, porque en este caso sí que hemos visto que trabajan en la misma línea que nosotros, pero básicamente porque en junio de 2020 se creó la Mesa de género y universidades y en ese ámbito se engloban todos los miembros que ustedes quieren que formen parte de este plan integral. Por lo tanto, no consideramos necesaria la incorporación.

Gracias.

— SOBRE LA FORMACIÓN DE EXPERTOS QUE CUBRAN LA DEMANDA DE EMPLEOS PRESENTES Y FUTUROS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002243).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la última proposición no de ley, que presenta el Grupo Popular, sobre la formación de expertos que cubran la demanda de empleos presentes y futuros. Para su defensa tiene la palabra, por un máximo de cinco minutos, la diputada Elena Castillo López.

La señora **CASTILLO LÓPEZ:** Gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señorías, hoy tienen la posibilidad de demostrar que les preocupa el futuro de nuestro país y el futuro de nuestros jóvenes; hoy tienen la posibilidad de demostrar que lo suyo va más allá del clientelismo, el adoctrinamiento y las soluciones cortoplacistas; que a ustedes les preocupa el paro juvenil en España, que inicia el año 2021 con una tasa del 40,7 %, la más alta de las economías desarrolladas de la OCDE; que ustedes quieren una universidad competitiva, adaptada a nuestros tiempos y con una plantilla, un personal docente e investigador valorado y con talento. Señorías, nuestro país tiene la obligación de formar en futuro, de ofrecer y potenciar aquella formación que será más demandada, estamos obligados a fomentar el pensamiento crítico y el aprendizaje activo, habilidades más demandadas por las empresas. Al igual que está ocurriendo con el mundo industrial las universidades deben afrontar los retos estructurales que requieren, al objeto de que las organizaciones sean más ágiles y eficientes al servicio de la sociedad. Habrá un aumento de la demanda de trabajadores cualificados, trabajadores dotados de competencias técnicas y transversales que les permitan adaptarse a los diferentes tipos de trabajo y a las demandas de cada sector. Esta es una realidad a la que nos enfrentamos y es una realidad que puede ser más esperanzadora si se trabaja para formar expertos que cumplan las necesidades de empleos presentes y futuros.

El último informe del Foro Económico Mundial, analizaba los trabajos del futuro y ponía en evidencia el aumento en el número de ofertas laborales relacionadas con la inteligencia artificial y el Big Data, asuntos sobre los que ya hemos hablado en esta misma sala. Uno de los puntos especialmente preocupantes de dicho análisis es el relativo a buscar en el mercado de fichajes, extranjero en muchos casos, los perfiles que van a ser demandados en lugar de reaprovechar a sus empleados reciclándonos y preparándolos para un futuro que ya ha llegado y que ya está aquí. Haciendo referencia al *The Future of Jobs Report* de 2020 en lo relativo al análisis de la crisis económica actual y hacia donde va el mercado de trabajo en el futuro en los próximos cinco años, se concluye que la automatización creará casi 97 millones de nuevos empleos. Señorías, las empresas reducirán su fuerza laboral en 2025 y la mitad de los empleos serán para las máquinas, pero el 41 % planea contratar a profesionales freeland para áreas especializadas de trabajo. Es una realidad que la formación y la recualificación serán más necesarias que nunca; los empleados esperan ofrecer recapacitación y actualización de competencias al 70 % de sus empleados y empleadas para 2025 y en este camino el Gobierno de España debe apoyar este proceso de readaptación y de formación en las competencias que se van a demandar.

cve: DSCD-14-CO-341

Ya se ha hablado mucho en esta sala de la situación, de la situación STEM, de las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas; por lo tanto paso ya a indicarles en qué sentido va la PNL que presentamos hoy. Les instamos a crear un grupo de trabajo interdisciplinar que analice el futuro del empleo en nuestro país, así como los perfiles tecnológicos que se demandan y se demandarán en un futuro cercano, en lo relativo a ciencia e innovación fundamentalmente, así como en el resto de requerimientos curriculares. Emitir en un periodo de seis meses un informe con las recomendaciones competenciales prioritarias, trabajar sobre las modificaciones metodológicas y dinámicas que van a ser necesarias fuera y dentro del aula, al objeto de afrontar situaciones críticas inesperadas que se puedan producir en un futuro, y aprovechar las oportunidades para que el *blended learning* sea también una realidad en grados y postgrados. Promover una mayor interacción universidad-empresa, señorías, durante el periodo de formación universitaria, poniendo en marcha un programa de Recíclate que propicie el aprendizaje continuado actualizado y permanente, en consonancia con los requisitos del mercado laboral. Dotar a las universidades públicas de los recursos económicos necesarios, extraordinarios por supuesto, al objeto de dotarles de la tecnología actualizada, siendo ésta un elemento clave para poder formar a los estudiantes en las competencias que el mercado requiere. Y promover un programa formativo en competencias digitales, dotado económicamente, para el personal docente e investigador de la universidad pública española.

Termino, presidente. Por último, poner en marcha estrategias en análisis predictivo del talento, promoviendo profesionales con capacidad de análisis, habilidades matemáticas y de toma de decisiones. Y en definitiva, señores del Partido Socialista, romper con la brecha de género digital y tecnológica que existe entre hombres y mujeres, mediante la puesta en marcha de un programa anual cuyo objetivo sea promover la incorporación de las mujeres en los campos STEM.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, tiene la palabra el diputado Javier Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA:** Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley que nos trae el Partido Popular contiene una serie de ideas, dispersas, algunas de ellas interesantes, otras imprecisas, otras que merecen matices y otras que ya se están impulsando, de hecho, ya están en la agenda. Existe un lugar común que esta proposición reproduce y que viene a decir que la universidad y la educación, en general, deben subordinarse a la necesidad del mercado.

Es claro que el sistema educativo no puede desligarse de la sociedad, pero también es claro que la educación tiene una misión mucho más amplia que la misión que puedan tener agentes privados de un mercado más o menos regulado. La universidad no puede limitarse a ser formación profesional, no es simplemente una agencia de colocación, porque la universidad tiene también un papel, como diría Ortega, en la transmisión de un legado, de un conocimiento y tiene que compartir y generar ese conocimiento. De hecho, en muchas ocasiones es el sector productivo el que debería empaparse más de ese sector universitario y del conocimiento que en la universidad se produce, un buen ejemplo, en la transición ecológica. El conocimiento sobre la ecología viene de las universidades, de la ciencia y de la sociedad civil; pues bien, hoy hablamos y casi hay consenso, salvo algunos negacionistas del Grupo VOX, en que la transición ecológica es una prioridad y que nuestra economía, y también las empresas, tienen que incorporar esta perspectiva en su día a día.

Por otro lado, el Ministerio de Universidades viene trabajando ya en el refuerzo de las capacidades digitales de las universidades, en concreto está desarrollando el plan de modernización y digitalización del sistema universitario llamado Uni-Digital, que su señoría conocerá, y, por cierto, en los Presupuestos Generales del Estado ha mostrado una especial sensibilidad y además se han puesto muchos recursos para esa digitalización de las universidades. En ese sentido nos parece que la proposición del Partido Popular podría incurrir en un cierto adanismo, desconocimiento de estas políticas que ya se están poniendo en marcha.

Por otro lado, en el punto tercero se habla del aula sin precisar a que etapa educativa se está refiriendo, y no podemos olvidar que el Gobierno ya viene impulsando medidas de digitalización, educación y formación profesional para la adaptación y la empleabilidad de las personas. Esta PNL ni aporta ni aclara mucho más en este punto. En definitiva se trata de una PNL, como decía al principio, con medidas imprecisas, escasamente conectadas entre sí y que no vamos a apoyar, sin perjuicio de que podamos

cve: DSCD-14-CO-341

estar de acuerdo en una filosofía general, pero creemos que no aporta nada y que muchas de estas cosas ya se están haciendo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, diputado Sánchez Serna.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado Manuel Mestre Barea.

El señor **MESTRE BAREA:** Gracias, presidente.

Buenas tardes, señores diputados. Empiezo diciendo que vamos a apoyar esta PNL del Grupo Popular porque mi grupo parlamentario cree que la motivación de la propuesta es acertada.

En los próximos años van a hacer falta muchos profesionales de ciencia, de tecnología, de ingeniería, de matemáticas, seguramente muchos más de los que nuestro sistema universitario va a ser capaz de producir. Esta situación, desgraciadamente, provocará un déficit de profesionales que posiblemente lastrará la transformación digital en el tejido empresarial español. Pero permítaseme hacer algunos breves comentarios a la PNL. La PNL contiene los tics propios de un partido excesivamente institucionalizado, como es el PP; creación de comisiones, aplazamiento de la toma de decisiones, acudir a lo políticamente correcto, etcétera. Díganme, para qué hace falta crear una comisión si ya tenemos numerosos informes, por ejemplo, el mismo que cita la PNL, que señala los requerimientos curriculares y los perfiles tecnológicos necesarios. ¿Para qué esperar seis meses a tener listo ese informe si ya sabemos las conclusiones?

Respecto a la formación semipresencial es ya una realidad en muchos títulos universitarios españoles. Por ejemplo, en la Universidad de Alicante, de la que yo vengo como un simple alumno, existe ya el master en ingeniería informática en esta modalidad desde hace ya bastantes años, yo he sido alumno en este master. El programa Recíclate es una magnífica idea y ya se está llevando a cabo en algunas universidades. Por cierto, el coste de un título STEM es superior al resto de títulos, necesidad de equipamiento, laboratorio. Por tanto, para poder implementar nuevos planes de estudios en materias STEM es necesario dedicar nuevos fondos para las universidades, eso está claro.

En cuanto a la brecha de género creo que significa un menosprecio de la capacidad de elección de los estudiantes a la hora de estudiar una carrera universitaria. Creemos que es necesario informar mejor a todos los jóvenes en general sobre las posibilidades profesionales de las carreras STEM para incentivarles a estudiar este título de materias, puesto que el déficit de estudiantes en estas materias se debe, en buena parte, a la falta de información pero también a la mala prensa que se ha venido haciendo tradicionalmente por parte de la izquierda, de la empresa, de los emprendedores y de la asunción de riesgos profesionales.

Nada más, gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel González Caballero.

El señor **GONZÁLEZ CABALLERO:** Gracias, señor presidente.

Compartimos el planteamiento general de esta PNL sobre la adaptación al cambio tecnológico, aunque la votaremos desfavorablemente por exponer puntos en los que el Gobierno de Pedro Sánchez ya viene trabajando.

En todo caso me parece pertinente el debate, pues uno de los grandes dilemas que como sociedad debemos responder es si la revolución tecnológica agravará todos esos riesgos de sociedades desigualitarias y precarias que todos podemos ver en series distópicas como *Years and Years* o bien si, por contra, seremos capaces de conjugar tal avance tecnológico con sociedades igualitarias y demás oportunidades. Ante esta gran disyuntiva, el Gobierno de Pedro Sánchez ha optado por lo segundo. ¿Cómo? Poniendo las bases para una España digital, igualitaria y emprendedora, generando dichas oportunidades desde una perspectiva socialdemócrata para los jóvenes de mi generación, para todos aquellos profesionales de mediana edad, parados, que buscan un empleo y también para las mujeres que tienen menor empleabilidad en sectores tecnológicos ampliamente masculinizados. Nuestra prioridad es impulsar la innovación en sectores STEM, que es a lo que se dedica el Gobierno, peor también conjugándolo con la equidad social y de género.

En consecuencia, nuestro voto desfavorable deriva del trabajo que el Gobierno realiza para convertir la transformación tecnológica en una oportunidad de país. Paso a resumirlo de modo gráfico. Este

cve: DSCD-14-CO-341

Gobierno potencia la observación permanente de nuevas tendencias laborales, mediante el Observatorio de ocupaciones del SEPE; este Gobierno refuerza la vocación de nación emprendedora con el Plan nacional de competencias digitales, que movilizará más de 3750 millones de euros en el fomento del talento digital; este Gobierno trabaja en la transformación digital y una mayor interacción universidad-empresa; también con el Plan de modernización y digitalización del sistema universitario recién presentado, y con una inversión de más de 140 millones de euros. Pero no son solo estas las medidas, además este Gobierno tiene muy en cuenta el impulso de la formación dual en la FP y en la universidad. Impulsamos la transformación tecnológica y digital de nuestro país, y lo hacemos con perspectiva de género, una apuesta transversal de este Gobierno que busca la igualdad al promocionar la presencia de alumnas en carreras tecnológicas y en la formación profesional y que arranca en la misma escuela, una prioridad que es ley gracias a la aprobación de la LOMLOE. Porque este Gobierno ni fomentará la segregación por género en las aulas, ni mucho menos lo hará entre ciencias y letras, porque se empieza segregando en las aulas y se acaba pensando que las mujeres únicamente pueden ser madres.

En definitiva, señorías, agradecemos esta PNL por evidenciar un dilema que como sociedad tenemos que resolver, pero ante este reto como sociedad la mejor respuesta es la que da el Gobierno de Pedro Sánchez, con mayores y mejores oportunidades para construir esa nación emprendedora, igualitaria, por la que trabajamos diariamente desde el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Con esta intervención daríamos por finalizadas las presentaciones e intervenciones sobre las proposiciones no de ley y pasaríamos a votar.

Votamos con la proposición no de ley número 1, sobre infraestructuras tecnológicas, presentada por el Partido Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley número 2, sobre la mejora de la inversión en investigación científica y desarrollo, del Grupo Parlamentario Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 27.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley número 3, relativa a elaborar una nueva estrategia de internacionalización de las universidades españolas para el horizonte 2030, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley número 4, sobre la regulación de los sistemas basados en inteligencia artificial, algoritmos y tecnología robótica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley número 5, sobre promoción de unidades de igualdad en las universidades, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley número 6, relativa al desarrollo de un entorno favorable de innovación empresarial, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 27.

cve: DSCD-14-CO-341

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley número 7, sobre la perspectiva de género en los estudios universitarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 5; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Proposición no de ley número 10, sobre la calidad de las universidades privadas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 9; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Proposición no de ley número 11, sobre la formación de expertos que cumplan la demanda de empleos presentes y futuros, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Gracias a todos por las aportaciones.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y veinticinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-341